

ACTA NÚMERO TRES.- De Sesión Ordinaria de Junta de Delegados de la Dirección Nacional de Medicamentos, celebrada en la sala de juntas de esta institución, situada en Urbanización Jardines del Volcán, Edificio DNM, tercer nivel, de la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las diez horas del seis de febrero de dos mil veinte, habiendo convocado en debida forma a los delegados y estando presentes: el director nacional, doctor Mario Meléndez Montano; el delegado propietario del Ministerio de Salud, doctor Elmer Wilfredo Mendoza; la delegada propietaria del Ministerio de Economía, licenciada Raquel Martínez Martínez; la delegada suplente de la Defensoría del Consumidor, doctora Diana Verónica Burgos de Montoya; la delegada suplente del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, licenciada Gilda Isabel Hernández de Hernández; el delegado propietario del Ministerio de Hacienda, licenciado Jorge Ernesto Martínez Ramos; el delegado propietario de las Universidades Privadas, licenciado Thelmo Patricio Alfaro Rugliancich; y la directora ejecutiva y secretaria de sesiones, doctora Mónica Guadalupe Ayala Guerrero. Después de establecido el quórum, el director nacional propuso modificar la agenda a desarrollar respecto a la enviada adjunto a la convocatoria, incorporando dos puntos; por lo que la misma quedaría estructurada de la forma siguiente: **1.** Aprobación de la agenda a desarrollar. **2.** Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. **3.** Autorización de trámites de registro sanitario de productos farmacéuticos, cambios post registro de productos farmacéuticos, inscripción de registros sanitarios de productos cosméticos e higiénicos, cambios post registros de productos cosméticos e higiénicos, inscripción de productos químicos, inscripción de registros sanitarios de dispositivos médicos, así como trámites de establecimientos. **4.** Autorización de trámites de importación. **5.** Autorizaciones de promoción y publicidad de productos. **6.** Informe de la Coordinación del Centro Nacional de Farmacovigilancia relacionado al producto NIMESULIDA. **7.** Informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos y de la disponibilidad de efectivo de la Dirección Nacional de Medicamentos al 31 de diciembre de 2019. **8.** Opinión jurídica sobre visado de productos para uso personal. **9.** Presentación de Listado Oficial de Medicamentos y Sustancias Controladas. **10.** Propuesta para futuro de regulación de Precios y Listado de

Precios de Venta Máximo al Público. **11.** Varios. Seguidamente el director nacional sometió a votación su propuesta de estructura de la agenda a desarrollar, obteniendo unanimidad de votos a favor; por lo que los delegados de conformidad a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Dirección tomaron el siguiente **ACUERDO: 3.20.1.** *Aprobar* la agenda a desarrollar en la presente sesión de conformidad a la propuesta realizada por el director nacional. A continuación, se procedió a desarrollar el **PUNTO NÚMERO 2.** El director nacional cedió la palabra a la secretaria de la Junta de Delegados quien procedió a dirigir la lectura del acta de la sesión extraordinaria 03.2020, celebrada a las ocho horas del treinta y uno de enero de dos mil veinte; una vez finalizada la lectura, el director nacional sometió a votación la aprobación del contenido y redacción del acta, obteniendo unanimidad en los votos a favor, por lo que los Delegados de conformidad al artículo 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Dirección toman el siguiente **ACUERDO: 3.20.2.** *Aprobar* el contenido y la redacción del acta de la sesión extraordinaria 03.2020, celebrada a las ocho horas del día treinta y uno de enero de dos mil veinte. **PUNTO NÚMERO 3:** El director nacional hizo del conocimiento de los delegados la necesidad de autorizar trámites de registro sanitario de productos farmacéuticos, registro de productos higiénicos y cosméticos, cambios post registro de productos higiénicos y cosméticos, inscripción de productos químicos, registros sanitarios de dispositivos médicos, así como trámites de establecimientos, por lo que, cedió la palabra a la directora ejecutiva, quien exteriorizó que para el caso de productos farmacéuticos existen veintidós inscripciones de registros sanitarios, un cambio de fórmula, tres cancelaciones de registros a petición del interesado y tres rectificaciones de registro sanitario; en cuanto a productos cosméticos e higiénicos existen cincuenta y un inscripciones de registros sanitarios, tres ampliaciones de presentación, tres ampliaciones de tono, quince cambios de empaque, ocho cambios de fórmula, un cambio de nombre, para registro sanitario, dos cambios de nombre para reconocimiento mutuo de registro sanitario, un cambio de fabricante de producto, dieciséis cancelaciones de registros sanitarios, a petición del titular y una rectificación del registro sanitario; ciento cincuenta y tres solicitudes de inscripción de productos químicos y; quince inscripciones de registros

sanitarios de dispositivos médicos; en el caso del registro de establecimientos se tienen las solicitudes de autorización de seis aperturas de establecimientos, una modificación de infraestructura, y tres traslados de establecimientos, todos con dictámenes técnicos favorables, por lo que, propuso a los delegados autorizar las solicitudes antes mencionadas, por contar con dictámenes técnicos favorables. Seguidamente, el director nacional sometió a votación la propuesta realizada por la directora ejecutiva, obteniendo unanimidad de votos a favor, por lo que los delegados en virtud de lo anterior y de conformidad a lo expuesto y las atribuciones conferidas en el artículo 6 letras c), d) y e) de la Ley de Medicamentos toman los siguientes **ACUERDOS: 3.20.3.1. Autorizar** la inscripción del registro sanitario de los productos farmacéuticos siguientes:

AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		
N°	PRODUCTO	TITULAR
1	TIGECICLINA PARA INYECCIÓN USP 50MG/VIAL (LIOFILIZADO) SAIMED	DROGUERÍA SAIMED, S.A. DE C.V.
2	ANZOLID LINEZOLID INYECTABLE INTRAVENOSO 2MG/ML BAXTER	BAXTER PHARMACEUTICALS INDIA PRIVATE LIMITED
3	BUPIVACAÍNA CLORHIDRATO EN INYECCIÓN DE DEXTROSA USP (5 MG/ML) (BUPICAN HEAVY) BAXTER	BAXTER PHARMACEUTICALS INDIA PRIVATE LIMITED
4	PHARMADEL-SULTA DEL 250 MG/5 ML POLVO PARA SUSPENSIÓN ORAL	LABORATORIO Y DROGUERÍA PHARMADEL, S.A.
5	IRBESARTÁN 300 + HIDROCLOROTIAZIDA 25 ADIUVO TABLETAS RECUBIERTAS	DROGUERÍA EUROPEA, S.A. DE C.V.
6	DEXKETOPROFENO ADIUVO SOLUCIÓN INYECTABLE	DROGUERÍA EUROPEA, S.A. DE C.V.
7	DOLO-VITANEURAL XR ADIUVO TABLETAS RECUBIERTAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	DROGUERÍA EUROPEA, S.A. DE C.V.
8	TRAMADOL/PARACETAMOL NORMON 37.5 MG / 325 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELÍCULA EFG	LABORATORIOS NORMON, S.A.
9	TRIDERM® CLOTRIMAZOL / BETAMETASONA DIPROPIONATO / GENTAMICINA SULFATO, CREMA	MSD MERCK SHARP & DOHME AG
10	PHARMADEL-SULTADEL 375 MG TABLETAS RECUBIERTAS	LABORATORIO Y DROGUERÍA PHARMADEL, S.A.
11	LEVEN 25,000 SOLUCIÓN INYECTABLE	MED PHARMA, S.A
12	DICLOFENAC SÓDICO F.Q. 75MG/3ML SOLUCIÓN INYECTABLE	FARMAQUÍMICOS SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.
13	PROXISAN 500MG TABLETAS RECUBIERTAS	MEDICAL PHARMA, S.A. DE C.V.
14	AMOXICILINA 250MG/5ML POLVO PARA SUSPENSIÓN ORAL INTERPHARMAS	ELENA BEATRIZ AMAYA DE ABARCA
15	AMOXICILINA + ÁCIDO CLAVULANICO 500MG + 125MG TABLETAS RECUBIERTAS INTERPHARMAS	ELENA BEATRIZ AMAYA DE ABARCA
16	KALIMED C ELIXIR	QUIMEX, S.A. DE C.V.
17	RIXAM 500, SOLUCIÓN INYECTABLE	MEGA LABS, S.A.
18	RIXAM 1000, SOLUCIÓN INYECTABLE	MEGA LABS, S.A.

19	CLINDAMICINA/KETOCONAZOL 100 MG/400 MG MK® OVULOS VAGINALES	TECNOQUIMICAS, S.A.
20	DOL B-VIT, SOLUCIÓN INYECTABLE	PROCAPS S.A.
21	L-MEDIPLEX JARABE	QUIMEX, S.A. DE C.V.
22	PEG 3350 POLVO	TECNOQUIMICAS, S.A.

3.20.3.2. Autorizar el cambio de fórmula del producto farmacéutico siguiente:

AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE FÓRMULA DE PRODUCTO FARMACÉUTICO			
N°	PRODUCTO	REGISTRO SANITARIO	TITULAR
1	ACEPRESS® IRBESARTÁN 300 mg TABLETAS	F013724032010	LABORATORIOS STEIN, S.A.

3.20.3.3. Autorizar la cancelación del registro sanitario, a petición del titular, de los productos farmacéuticos siguientes:

AUTORIZACIÓN DE CANCELACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			
N°	PRODUCTO	REGISTRO SANITARIO	TITULAR
1	DOSIER COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 5.0 MG.	F003902022005	MONTE VERDE, S.A.
2	O-PLAT 100MG LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	F041930062004	MONTE VERDE, S.A.
3	O-PLAT 50 MG LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	F041721062006	MONTE VERDE, S.A.

3.20.3.4. Autorizar las rectificaciones del registro sanitario de los productos farmacéuticos siguientes:

AUTORIZACIÓN DE RECTIFICACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			
N°	PRODUCTO	REGISTRO SANITARIO	TITULAR
1	OCTANINE F 500 U.I POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	F063925112009	OCTAPHARMA GMBH
2	VIROKEM® JARABE	F025711062015	LABORATORIOS MEDIKEM, S.A. DE C.V.
3	NIMODIPINO 30 MG MK® TABLETAS RECUBIERTAS	F016321042010	TECNOQUIMICAS, S.A.

3.20.3.5. Autorizar la inscripción del registro sanitario de los productos cosméticos e higiénicos siguientes:

AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS E HIGIÉNICOS		
N°	PRODUCTO	TITULAR
1	PALMERS COCONUT OIL FÓRMULA WITH VITAMIN E COCONUT OIL SWIVEL STICK	E.T. BROWNE DRUG CO., INC.
2	BAIN DE TERRE SUPREME REPAIRING CONDITIONER SHEA BUTTE & COCONUT OIL	ZOTOS INTERNATIONAL, INC
3	LANCÔME - LA VIE EST BELLE INTENSEMENT L'EAU DE PARFUM INTENSE	LOREAL PANAMÁ, S.A.

4	GIORGIO ARMANI ACQUA DI GIO PROFUNDO EAU DE PARFUM	LOREAL PANAMÁ, S.A.
5	OPHRA MÁSCARA PARA PESTAÑAS	REPUBLIC NAIL, S.A. DE C.V.
6	OPHRA LABIAL	REPUBLIC NAIL, S.A. DE C.V.
7	LOVE NATURE PURIFYING CORRECTIVE STICK WITH ORGANIC TEA TREE & LIME	ORIFLAME COSMETICS, S.A.
8	THE ONE COLOUR UNLIMITED EYE SHADOW STICK - FLASHY ROSE	ORIFLAME COSMETICS, S.A.
9	THE ONE COLOUR UNLIMITED EYE SHADOW STICK - SOLAR GOLD	ORIFLAME COSMETICS, S.A.
10	MUSTELA SHAMPU MOUSSE RECIEEN NACIDO	LABORATORIOS EXPANSCIENCE
11	THE ONE COLOUR UNLIMITED EYE SHADOW STICK - COSMIC BLUE	ORIFLAME COSMETICS, S.A.
12	THE ONE A-Z CREAM HYDRA MATTE SPF 30 - NATURAL	ORIFLAME COSMETICS, S.A.
13	THE ONE A-Z CREAM HYDRA MATTE SPF 30 – BEIGE	ORIFLAME COSMETICS, S.A.
14	THE ONE INSTANT RESCUE	ORIFLAME COSMETICS, S.A.
15	ACTIVELLE FAIRNESS ANTI-PERSPIRANT DEODORANT SPRAY	ORIFLAME COSMETICS, S.A.
16	OPHRA DELINEADOR LÍQUIDO	REPUBLIC NAIL, S.A. DE C.V.
17	CYZONE TASTE CREAM COLONIA REFRESCANTE	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
18	AVON CARE SHAMPOO CON ACEITE DE AGUACATE	AVON PRODUCTS INC.
19	AVON CARE MASCARILLA PARA EL CABELLO CON ACEITE DE AGUACATE	AVON PRODUCTS INC.
20	AVON CARE ACLARA CITRICS CREMA CORPORAL	AVON PRODUCTS INC.
21	AVON SECRET FANTASY LOCIÓN EN CREMA PERFUMADA PARA EL CUERPO	AVON PRODUCTS INC.
22	AVON LUMINATA MAGNIFIC EAU DE PARFUM FRAGANCIA PARA ELLA	AVON PRODUCTS INC.
23	AVON SECRET FANTASY STAR FRAGANCIA EN ROLLETTE	AVON PRODUCTS INC.
24	JABÓN MR. MAX PODER SISTEMA TOTAL DE LIMPIEZA (STL) CON N. DE O. (FRESCURA INTENSA /FRESCURA TROPICAL/FRESCURA SILVESTRE)	LA FABRIL DE ACEITES, S.A. DE C.V.
25	AVON TRUE METALLIC MATTE LABIAL LÍQUIDO	AVON PRODUCTS INC.
26	NIVEA SUN PROTEGE & HIDRATA FPS 50+ LECHE SOLAR	BEIERSDORF AG
27	AVON MATTE LEGEND LÁPIZ LABIAL	AVON PRODUCTS INC.
28	OPHRA POLVO FACIAL	REPUBLIC NAIL, S.A. DE C.V.
29	OPHRA LABIAL LÍQUIDO	REPUBLIC NAIL, S.A. DE C.V.
30	OPHRA LÁPIZ DELINEADOR	REPUBLIC NAIL, S.A. DE C.V.
31	OPHRA LÁPIZ DELINEADOR PARA LABIOS	REPUBLIC NAIL, S.A. DE C.V.
32	OPHRA MAQUILLAJE	REPUBLIC NAIL, S.A. DE C.V.
33	CYZONE NITRO AIR EAU DE TOILETTE / COLONIA MASCULINA	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
34	ESIKA VIBRANZA LOCIÓN PERFUMADA CORPORAL	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
35	AVON POWER STAY 24 HOURS BASE DE MAQUILLAJE LÍQUIDA	AVON PRODUCTS INC.
36	KERASTASE SPECIFIQUE STIMULISTE NUTRI-ENERGISING DAYLY / ANTIHAIRLOSS SPRAY	L'OREAL PANAMÁ, S.A.
37	MUSTELA ACEITE ESTRIAS	LABORATORIOS EXPANSCIENCE

38	NANO PROTEÍNA	KOSMOQUIMICA, S.A. DE C.V.
39	NANO SHAMPOO	KOSMOQUIMICA, S.A. DE C.V.
40	NIVEA SUN PROTEGE & HIDRATA FPS 30 LECHE SOLAR	BEIERSDORF AG
41	ESIKA ALTHEUS FOR MEN EAU DE TOILETTE / COLONIA	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
42	ESIKA STRONG MUSK FOR MEN COLOGNE / COLONIA	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
43	ZARA WONDER ROSE SUMMER EAU DE TOILETTE	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.
44	ZARA PINK SORBET EAU DE TOILETTE	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.
45	ZARA NO DAY EAU DE PARFUM	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.
46	SCENTIA ORGANICS VITAMINA E CREMA FACIAL CON ALOE VERA	SCENTIA PERFUMERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA
47	DETERGENTE LÍQUIDO ESPUMIL EXPLOSIÓN DE FLORES	INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.
48	LAVAPLATOS ZAGAZ NATURALS CON EXTRACTO DE CALÉNDULA	INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.
49	LAVAPLATOS ZAGAZ NATURALS CON CARBÓN ACTIVADO	INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.
50	LAVAPLATOS ZAGAZ NATURALS CON EXTRACTO DE JALEA REAL	INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.
51	LAVAPLATOS LÍQUIDO ZAGAZ CARE VARIEDADES: TE VERDE , TE VERDE Y BERGAMOTA, LIMÓN Y TE VERDE, LIMÓN VERBENA, ALOE Y TE VERDE, AROMA DE LECHE DE ALMENDRA, AROMA DE ALMENDRA Y CREMA DE ARROZ, AROMA DE CREMA DE ARROZ	INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.

3.20.3.6. Autorizar la ampliación de presentación del registro sanitario de los productos cosméticos siguientes

AMPLIACIÓN DE PRESENTACIÓN PARA REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS			
N°	PRODUCTO	REGISTRO SANITARIO	TITULAR
1	CICASTIM / CREMA REPARADORA	1EC26721118	LABORATOIRE DERMATOLOGIQUE ACM
2	ZARA # HOLIDAYMOOD EAU DE TOILETTE	1EC20590818	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.
3	BELLEPON LOCIÓN CAPILAR ANTICAÍDA REGENEX COMPLEX	1UC26611118	LABORATORIOS SUIZOS, S. A. DE C. V.

3.20.3.7. Autorizar la ampliación de tono de los productos cosméticos detallados a continuación:

AMPLIACIÓN DE TONO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS			
N°	PRODUCTO	REGISTRO SANITARIO	TITULAR
1	L'OREAL PROFESSIONNEL MAJIREL HIGH LIFT COLORATION CREAM DE BEAUTÉ SUPER-ECLAIRCISSANTE/ HIGH LIFTING COLORING CREAM - VARIOS TONOS	1EC15450519	L'OREAL, S.A.
2	LOLITA NAIL POLISH / LOLITA ESMALTE DE UÑAS (TONOS: 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229,	1EC21600819	LICA, S.A. DE C.V.

	230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243,, 244, 245, 246)		
3	DIA RICHESSE COLORATION TON SUR TON CREME- VARIOS TONOS	1EC25281118	L'OREAL, S.A.

8.20.3.8. Autorizar el cambio de empaque de los productos cosméticos detallados a continuación:

CAMBIO DE EMPAQUE DE PRODUCTOS COSMÉTICOS			
N°	PRODUCTO	REGISTRO SANITARIO	TITULAR
1	TEEN DERM HYDRA	1EC27301015	ISIS PHARMA GMBH
2	METRORUBORIL CREMA	1EC00900205	ISIS PHARMA GMBH
3	CYZONE STUDIO LOOK PALETA PARA PERFILAR Y RESALTAR EL ROSTRO - RUBOR (TONOS VARIOS)	1EC05210219	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
4	CYZONE STUDIO LOOK PALETA PARA PERFILAR Y RESALTAR EL ROSTRO - BRONCEADOR (TONOS VARIOS)	1EC05230219	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
5	JABÓN OLE: CREMA SUAVIZANTE, ROSA HUMECTANTE Y MIEL HIDRATANTE	1UC37371006	SUMMA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
6	ACONDICIONADOR TRIDIMENSIONAL BOTER.	1UC38040612	BOLPLAN, S.A. DE C.V.
7	CYZONE STUDIO LOOK PALETA PARA PERFILAR Y RESALTAR EL ROSTRO - POLVO CONTORNO (TONOS VARIOS)	1EC05200219	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
8	CYZONE STUDIO LOOK PALETA PARA PERFILAR Y RESALTAR EL ROSTRO - ILUMINADOR (TONOS VARIOS)	1EC05220219	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
9	ANTHELIOS XL 50 SPF/FPS CONFORT LAIT/ LOTION ALLERGIES SOLAIRES- PEAU SENSIBLE.	1EC13440617	L'OREAL, S.A.
10	VICHY DERCOS TECHNIQUE ANTI- PELLICULAIRE ANTI-DRANDRUFF SHAMPPOMG TRAITANT ADVANCE ACTION SHAMPOO	1EC31561215	VICHY LABORATOIRES
11	ANTHELIOS ULTRA CREMA SIN PERFUME 50+SPF	1EC34961217	L'OREAL, S.A.
12	EFFACLAR CREME MOUSSANTE DESINCRUSTANTE (EFFACLAR CREMA ESPUMANTE DESINCRUSTANTE)	1EC19571105	L'OREAL, S.A.
13	VICHY CAPITAL IDEAL SOLEIL SPF50 CUIDADO ANTI-OXIDANTE 3 EN 1	1EC35111217	L'OREAL, S.A.
14	SP LUXE OIL TRATAMIENTO CAPILAR REESTRUCTURANTE ELIXIR RECONSTRUCTOR.	1EC30891113	HFC PRESTIGE INTERNATIONAL OPERATIONS SWITZERLAND SARL.
15	L'BEL NEW CODE EAU DE TOILETTE / COLONIA	1EC06760318	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

3.20.3.9. Autorizar el cambio de formulación del registro sanitario de los productos cosméticos detallados a continuación:

CAMBIO DE FORMULACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS			
N°	PRODUCTO	REGISTRO SANITARIO	TITULAR
1	SERIE EXPERT VITAMINADO COLOR SOFT CLEANSER SHAMPOOING DOUX SANS SULFATE PROTECTEUR+PERFECTEUR.	1EC32961215	L'OREAL, S.A.
2	REVITALIFT CUIDADO CONTORNO DE OJOS ANTI-ARRUGAS + FIRMEZA.	1EC32611213	L'OREAL, S.A.
3	CYZONE STUDIO LOOK PALETA PARA PERFILAR Y RESALTAR EL ROSTRO - POLVO CONTORNO (TONOS VARIOS)	1EC05200219	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
4	CYZONE STUDIO LOOK PALETA PARA PERFILAR Y RESALTAR EL ROSTRO - ILUMINADOR (TONOS VARIOS)	1EC05220219	BELCORP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
5	KERASTASE FUSIO DOSE CONCENTRE DENSIFIQUE SOIN REDENSIFIANT INTENSIF/ INTENSIVE BODIFYING CARE-FINE OR THINNING HAIR	1EC24681118	L'OREAL, S.A.
6	SP REPAIR CONDITIONER ACONDICIONADOR CONDICIONADOR.	1EC45570910	HFC PRESTIGE INTERNATIONAL OPERATIONS SWITZERLAND SARL.
7	OBAO DESODORANTE + ANTITRANSPIRANTE FRESCURA FLORAL 48H	1EC23830915	L'OREAL, S.A.
8	REVITALIFT CUIDADO DIA FPS 30 ANTI-ARRUGAS + EXTRA-FIRMEZA PREVENCIÓN DE MANCHAS	1EC12560614	L'OREAL, S.A.

3.20.3.10. Autorizar el cambio de nombre para registro sanitario del producto higiénico detallado a continuación:

CAMBIO DE NOMBRE PARA REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTO HIGIÉNICO			
N°	PRODUCTO	REGISTRO SANITARIO	TITULAR
1	MR MUSCULO BAÑO ANTI HONGOS	1EH01150519	S.C. JOHNSON DE CENTROAMÉRICA, S.A.

3.20.3.11. Autorizar el cambio de nombre para reconocimiento mutuo del registro sanitario de los productos higiénicos detallados a continuación:

CAMBIO DE NOMBRE PARA RECONOCIMIENTO MUTO DEL REGISTRO SANITARIO DE LOS PRODUCTOS HIGIÉNICOS				
N°	PRODUCTO	REGISTRO SANITARIO	TITULAR	NUEVO NOMBRE
1	DETERGENTE LÍQUIDO AMBAR COLOR & BRIGHT	RHG01100716	INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.	DETERGENTE LÍQUIDO AMBAR WASH & SOFT

2	DETERGENTE LÍQUIDO AMBAR VARIETADES: COLOR, BLACK & GREY, WASH & SOFT, WHITE.	RHG01740613	INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.	DETERGENTE LÍQUIDO AMBAR VARIETADE: COLOR & BRIGHT
---	---	-------------	-------------------------------	--

3.20.3.12. Autorizar el cambio de fabricante del producto cosmético detallado a continuación:

CAMBIO DE FABRICANTE DE PRODUCTO COSMÉTICO					
Nº	PRODUCTO	REGISTRO SANITARIO	TITULAR	NUEVO FABRICANTE	DIRECCIÓN
1	VICHY DERCOS TECHNIQUE SHAMPOING ENERGISANT A L'AMINEXIL	1EC07390605	L'OREAL S.A.	PROCASA (ESPAÑA)	POLÍGONO INDUSTRIAL DE VILLALONQUEJAR CALLE LÓPEZ BRAVO 78 09001 BURGOS

3.20.3.13. Autorizar la cancelación del registro sanitario, a petición del titular, de los productos cosméticos siguientes:

AUTORIZACIÓN DE CANCELACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS					
Nº	PRODUCTO	REGISTRO SANITARIO	TITULAR	SOLICITUD	MOTIVO
1	NOPIKAN SOLUCIÓN REPELENTE.	1UC05430415	LABORATORIO SOLARIS, S.A. DE C.V.	A PETICIÓN DE TITULAR	YA NO HAY EXISTENCIAS, NI SE COMERCIALIZA EL PRODUCTO
2	ESTELINA'S CACHET ABSOLUTE BATH & BODY OIL	1EC08790418	ESTELINA'S SPA PRODUCTS.	A PETICIÓN DE TITULAR	TÉRMINO DE RELACIONES COMERCIALES CON EL DISTRIBUIDOR
3	SLUFF ME & SCRUB ME 2 IN 1 LOTION	1EC20930818	ESTELINA'S SPA PRODUCTS.	A PETICIÓN DE TITULAR	TÉRMINO DE RELACIONES COMERCIALES CON EL DISTRIBUIDOR
4	SPA MINERAL CLAY MASK	1EC20940818	ESTELINA'S SPA PRODUCTS.	A PETICIÓN DE TITULAR	TÉRMINO DE RELACIONES COMERCIALES CON EL DISTRIBUIDOR
5	SATIN SKINSCENTS HAND & BODY LOTION	1EC20950818	ESTELINA'S SPA PRODUCTS.	A PETICIÓN DE TITULAR	TÉRMINO DE RELACIONES COMERCIALES CON EL DISTRIBUIDOR
6	SPA TREATMENT CREME	1EC20960818	ESTELINA'S SPA PRODUCTS.	A PETICIÓN DE TITULAR	TÉRMINO DE RELACIONES COMERCIALES

					CON EL DISTRIBUIDOR
7	SPA TREATMENT SCRUB	1EC20970818	ESTELINA'S SPA PRODUCTS.	A PETICIÓN DE TITULAR	TÉRMINO DE RELACIONES COMERCIALES CON EL DISTRIBUIDOR
8	L' EXFOLIANT TRAITEMENT POUR LES MAINS	1EC20980818	ESTELINA'S SPA PRODUCTS.	A PETICIÓN DE TITULAR	TÉRMINO DE RELACIONES COMERCIALES CON EL DISTRIBUIDOR
9	SPA SOAK & BODY WASH	1EC20990818	ESTELINA'S SPA PRODUCTS.	A PETICIÓN DE TITULAR	TÉRMINO DE RELACIONES COMERCIALES CON EL DISTRIBUIDOR
10	LE MASQUE TRAITEMENT POUR LES MAINS	1EC21000818	ESTELINA'S SPA PRODUCTS.	A PETICIÓN DE TITULAR	TÉRMINO DE RELACIONES COMERCIALES CON EL DISTRIBUIDOR
11	LE CREME TRAITEMENT POUR LES MAINS.	1EC21010818	ESTELINA'S SPA PRODUCTS.	A PETICIÓN DE TITULAR	TÉRMINO DE RELACIONES COMERCIALES CON EL DISTRIBUIDOR
12	LE SERUM TRAITEMENT POUR LES MAINS	1EC21020818	ESTELINA'S SPA PRODUCTS.	A PETICIÓN DE TITULAR	TÉRMINO DE RELACIONES COMERCIALES CON EL DISTRIBUIDOR
13	SPA MANI PEDI CLEANSING GEL	1EC21030818	ESTELINA'S SPA PRODUCTS.	A PETICIÓN DE TITULAR	TÉRMINO DE RELACIONES COMERCIALES CON EL DISTRIBUIDOR
14	THE BODY CANDLE	1EC21040818	ESTELINA'S SPA PRODUCTS.	A PETICIÓN DE TITULAR	TÉRMINO DE RELACIONES COMERCIALES CON EL DISTRIBUIDOR
15	SPA MINERAL SEA SALTS	1EC21050818	ESTELINA'S SPA PRODUCTS.	A PETICIÓN DE TITULAR	TÉRMINO DE RELACIONES COMERCIALES CON EL DISTRIBUIDOR
16	SPA COOLING GEL	1EC21060818	ESTELINA'S SPA PRODUCTS.	A PETICIÓN DE TITULAR	TÉRMINO DE RELACIONES COMERCIALES

					CON EL DISTRIBUIDOR
--	--	--	--	--	------------------------

3.20.3.14. Autorizar las rectificaciones del registro de los productos cosméticos siguientes:

AUTORIZACIÓN DE RECTIFICACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTO COSMÉTICO			
N°	PRODUCTO	REGISTRO SANITARIO	TITULAR
1	KERATHERAPY BRAZILIAN RENEWAL ULTRA STRENGTH SMOOTHING TREATMENT	1EC02790119	DIORA PROFESSIONNEL, LLC

3.20.3.15. Autorizar la inscripción de los productos químicos siguientes:

AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS		
N°	PRODUCTO	IMPORTADOR
1	FLEXPUR HS S POL 14652 B	PANACOM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
2	FLEXPUR VISC S 14628 ISO	PANACOM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
3	FLEXPUR VISC S 14630 ISO	PANACOM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
4	FLEXPUR VISC S 14626 B POL	PANACOM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
5	MIXING METALLIC CLEAR	NEBIERA, S.A. DE C.V.
6	MULTI-PLASTIC CLEAR	NEBIERA, S.A. DE C.V.
7	JET PURGE AND LONG TERM STORAGE FLUID	NEXT WAV CENTRAL AMÉRICA, S.A. DE C.V.
8	TIGERSEAL BLACK/WHITE/GREY (TIG/S-US)	INDUSTRIAS SUPERIOR, S.A. DE C.V.
9	TINTA DESENSIBILIZANTE	RR DONNELLEY DE EL SALVADOR ,S.A. DE C.V.
10	FLOSOFTTM FS 222	DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA DE INDUSTRIAS VARIAS, S.A. DE C.V.
11	TOWERASSURE A533	COMPAÑÍA MERCANTIL ROYER, S.A. DE C.V.
12	SYLOBEAD(R) MS S 544	SMI PET EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
13	SYLOBEAD(R) MS S 542	SMI PET EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
14	CITRIC ACID SOLUTION 35%	BAKERY INTERNACIONAL S.A DE C.V.
15	ROYAL JELLY POWDER	LABORATORIOS VIJOSA
16	ELECTROCLEAN	TERMOENCOGIBLES, S.A. DE C.V.
17	COBALTO	TERMOENCOGIBLES, S.A. DE C.V.
18	ÁCIDO DE COBRE	TERMOENCOGIBLES, S.A. DE C.V.
19	MAGNAPRINT(R) HYBRID FUSIÓN TOPCOAT SOFT	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL, S.A. DE C.V.
20	MAGNAPRINT(R) HYBRID FUSIÓN WHITE	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL, S.A. DE C.V.
21	PROTEX A 40	MARIO ADAN GUILLEN SANTIZO
22	FINIDIP 318	MARIO ADAN GUILLEN SANTIZO
23	NEGRO EBM PE	SALVAPLASTIC, S.A. DE C.V.
24	N-HEPTANE	SUN CHEMICAL DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.
25	CT 310 GLOSSY WORK & TURN	SUN CHEMICAL DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.
26	CATALIZADOR PARA PRIMER RAP. SEC. AMBAR	PINTUCO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
27	FIMBIL(R) PF/AS	QUÍMICA NAVA, S.A. DE C.V.

28	LAIF(R) P 100	QUÍMICA NAVA, S.A. DE C.V.
29	WELD #2 ZINC RICH PRIMER AEROSOL (WELD/AL-US)	INDUSTRIAS SUPERIOR, S.A. DE C.V.
30	RAPTOR(R) EPOXY PRIMER ANTI-CORROSIVE 4	INDUSTRIAS SUPERIOR, S.A. DE C.V.
31	DOLPHIN(R) ONE BODY FILLER (DOF-US)	INDUSTRIAS SUPERIOR, S.A. DE C.V.
32	FLEXPUR HR S 14200 POL	PANACOM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
33	NOVACRON® RED WIN	IDEA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
34	PIÑA COLADA	FAMCO, S.A. DE C.V.
35	MARACUJA	FAMCO, S.A. DE C.V.
36	TC-AT101	IMPORQUIM, S.A. DE C.V.
37	MASTERSEAL(R) CR 125	APLIKAR, S.A. DE C.V.
38	MASTERKURE(R) CC 123	APLIKAR, S.A. DE C.V.
39	ACEITE CRUDO DE PALMA	DISTRIBUIDORA SAN ANTONIO, S.A. DE C.V.
40	VIRCOWITE SM CONC	CARIBEX WORLDWIDE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
41	TIRAS INDICADORES DEL PH 0-14 MQUANT(R)	ALKEMY EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
42	BD DIFCOTM BAIRD-PARKER AGAR BASE	TECNO DIAGNÓSTICA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
43	BD DIFCOTM BISMUTH SULFITE AGAR	TECNO DIAGNÓSTICA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
44	U37504M MATTE UV TOPCOAT	INSUMOS GRÁFICOS, S.A. DE C.V.
45	U37500G HIGH GLOSS UV COATING	INSUMOS GRÁFICOS, S.A. DE C.V.
46	INMOULD GLOSS COATING	RAVICORP INDUSTRIA, S.A. DE C.V.
47	POTASSIUM CLORIDE SATURADO 4 MOLAR	DROGUERÍA FALMAR
48	T-PR3053	TECNOLOGÍA DE EMPAQUES, S.A. DE C.V.
49	PR-378GT	TECNOLOGÍA DE EMPAQUES, S.A. DE C.V.
50	PR-382LT	TECNOLOGÍA DE EMPAQUES, S.A. DE C.V.
51	SUCRALOSA	BRENNTAG EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
52	MIRATAINE(R) CABB UL	BRENNTAG EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
53	LAVANDA FABULOSO PLUS	LÓPEZ DAVIDSON, S.A. DE C.V.
54	POLIOL 9932 RX	AISLAMIENTOS Y RECUBRIMIENTOS ESPREADOS DE CENTROAMERICA, S.A DE C.V.
55	ISOCIANATO H25C	AISLAMIENTOS Y RECUBRIMIENTOS ESPREADOS DE CENTROAMERICA, S.A DE C.V.
56	CARNAUBA WAX NF	CASA BAZZINI, S.A DE C.V.
57	BIO SYNERGY	CARIBEX WORLDWIDE EL SALVADOR, S.A DE C.V.
58	CHEMTREAT(R) GS 5262	LAGEO, S.A. DE C.V.
59	CHEMTREAT(R) GG442	LAGEO, S.A. DE C.V.
60	PRIMER EPÓXICO DE RÁPIDO SECADO GRIS	PINTUCO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
61	GREY HI-TEMP	AUTO INVERSIONES, S.A. DE C.V.
62	DNA IQ SYSTEM	PRODYLAB, S.A. DE C.V.
63	DIFFEREX SYSTEM	PRODYLAB, S.A. DE C.V.
64	TIRAS COMPARADORAS DE CLORO MICRO HYDRION(R) 10-200PPM	ALKEMY EL SALVADOR, S.A DE C.V.
65	TIRAS PARA TEST ÁCIDO PERACÉTICO MÉTODO COLORÍMETRO 100-150-200-250-300-400-500 MG/L MQUANTTM	ALKEMY EL SALVADOR, S.A DE C.V.
66	SERIE SEALTECH F15	FULLTAC, S.A. DE C.V.

67	TETRAHIDROFURANO (THF)	FULLTAC, S.A. DE C.V.
68	ULTRA CLEAN ULTRASONIC CLEANER	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER SALVADOREÑA (FUDEM)
69	PANTELLERIA 605620	INVERSIONES BENLAG, S.A. DE C.V.
70	BEWITCHING 352366-B	INVERSIONES BENLAG, S.A. DE C.V.
71	SECRET MESSAGE 505192-A	INVERSIONES BENLAG S.A DE C.V.
72	DEXTROSA ANHIDRA	QUIMCORP, S.A. DE C.V.
73	DOLPHIN PUTTY	INDUSTRIAS SUPERIOR, S.A DE C.V.
74	GRAVITEXPLUS	INDUSTRIAS SUPERIOR, S.A DE C.V.
75	DESICCARE SILICA GEL UNIT PAKS AND PILLOWPAKS	TEXTILES LA PAZ, L.L.C.
76	RESINA INSATURADA DE POLIÉSTER 196 PN-1	FIBRATÉCNICA, S.A. DE C.V.
77	MASTER EMACO® ADH 326 PARTE A Y PARTE B	APLIKAR, S.A. DE C.V.
78	MARLITE C551 SOLVENT FREE FRP ADHESIVE	COMIDA E INDUSTRIAS ESPECIALIZADAS DE EL SALVADOR, LTDA. DE C.V.
79	HPMC	REFLEX, S.A. DE C.V.
80	ADDITIVE -A199-4	EMASAL, S.A. DE C.V.
81	ELVAJET(R) OPAL SC CYAN	NEXT WAVE CENTRAL AMÉRICA, S.A. DE C.V.
82	ELVAJET(R) OPAL SC MAGENTA	NEXT WAVE CENTRAL AMÉRICA, S.A. DE C.V.
83	ELVAJET(R) OPAL SC YELLOW	NEXT WAVE CENTRAL AMÉRICA, S.A. DE C.V.
84	ELVAJET(R) OPAL SC BLACK	NEXT WAVE CENTRAL AMÉRICA, S.A. DE C.V.
85	ICOPLAST ULTRA ZX	R & M, S.A. DE C.V.
86	MEDIO KING B (AGAR PSEUDOMONAS F) USP	BIO-CIENTÍFICA, S.A. DE C.V.
87	MEDIO KING A (AGAR PSEUDOMONAS F) USP	BIO-CIENTÍFICA, S.A. DE C.V.
88	AGAR LETHEEN MODIFICADO	BIO-CIENTÍFICA, S.A. DE C.V.
89	MORCHEM VT 490	REPRESENTACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALE, S.A. DE C.V.
90	ÁCIDO GLIOXÍLICO 50%	UNIVERSAL ENTERPRISE, S.A. DE C.V.
91	SDA-EAGLE (TX35-46/60)60% (EAGLE RESIN IN XYLENE)	PINSAL, S.A. DE C.V.
92	HEAT TRANSFER SERIE BRF MOJO 69	R & M, S.A. DE C.V.
93	EPOXY 400 FLEX CLEAR PART A	IMADE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
94	EPOXY 600 FLEX DELTA FOG PARTE A	IMADE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
95	TOP COAT LIGHT GRAY PIGMENT PACK PART C	IMADE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
96	EPOXI 300 FLEX PIGMENTED PART A STERLING	IMADE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
97	BUFFER SOLUTION PH 6.00	CIA. DE SERVICIOS Y EQUIPOS (CARLOS ORLANDO ROMERO CALLES)
98	SPEARS(R) CPVC-24 LOW VOC CPVC PLASTIC PIPE CEMENT	MEXICHEM EN SALVADOR, S.A. DE C.V.
99	VELERO AZUL	FAMCO, S.A. DE C.V.
100	MARAJET(R) SOLVENTE DI-UR	TUBELITE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.
101	4ALL(R) WHITE	DEPÓSITO DENTAL DENTECO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
102	IPS E.MAX(R) CERAM GLAZE PASTE FLUO	DEPÓSITO DENTAL DENTECO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
103	IPS INLINE(R) POWDER OPAQUER	DEPÓSITO DENTAL DENTECO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
104	BETAPEG(R) 4000	IMPORQUIM, S.A. DE C.V.
105	MAGNAPRINT(R) MIGRATION BLOCKER BLACK	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL, S.A. DE C.V.

106	BD BBLTM MUELLER HINTON II AGAR	TECNO DIAGNÓSTICA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
107	BD DIFCOTM MUELLER HINTON AGAR	TECNO DIAGNÓSTICA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V
108	FRESH WATERY	FLOSAN, S.A DE C.V.
109	LAVANDIN	FLOSAN, S.A DE C.V.
110	CITRUS	FLOSAN, S.A DE C.V.
111	FRUTOS ROJOS	FLOSAN, S.A DE C.V.
112	MANZANA CANELA	FLOSAN, S.A DE C.V.
113	COTTON SOFT	FLOSAN, S.A DE C.V.
114	SKY BLUE SOFTENER	FLOSAN, S.A DE C.V.
115	SWEETY APPLE	FLOSAN, S.A DE C.V.
116	LEMON	FLOSAN, S.A DE C.V.
117	JARDÍN DE LAVANDA	FLOSAN, S.A DE C.V.
118	BABY FANTASY	FLOSAN, S.A DE C.V.
119	PALMERA(R) B1801	FLOSAN, S.A DE C.V.
120	NEOPAL HE	FLOSAN, S.A DE C.V.
121	ACTIVSOFT C-13	FLOSAN, S.A DE C.V.
122	NEOWAX B1	FLOSAN, S.A DE C.V.
123	CESTOPAL 20 M	FLOSAN, S.A DE C.V.
124	NEOWAX NF	FLOSAN, S.A DE C.V.
125	COCONUT DIETHANOLAMIDE (COCAMIDE DEA)	FLOSAN, S.A DE C.V.
126	CESTOPAL 12M	FLOSAN, S.A DE C.V.
127	SLES-70%	FLOSAN, S.A DE C.V.
128	PEARLESCENT PLASM	FLOSAN, S.A DE C.V.
129	R-73A REACTIVO	ALKEMY EL SALVADOR, S.A DE C.V.
130	R-53 REACTIVO	ALKEMY EL SALVADOR, S.A DE C.V.
131	R-40 REACTIVO	ALKEMY EL SALVADOR, S.A DE C.V.
132	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS-DOSCAROL M	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
133	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS-DOSCAROL SEXY M.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
134	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS-DOSCAROL TOP M.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
135	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS-BOSSY 98 M.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
136	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS-AQUAGI M.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
137	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS BLAU M.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
138	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS ANIMAL M.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
139	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS ANGLE M.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
140	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - 360 BLACK M.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
141	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS NAUGHTY BOY	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
142	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORIFERAS -KARL M.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
143	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - BOSSY CLASIC M.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
144	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - INVINCIBLE WATER 2018 M.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
145	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - CROCODILE M.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
146	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - WHITE CROCODILE M.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
147	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS CROCODILE RED M.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI

148	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS MONT MITO M.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
149	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - CENTAURO M.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
150	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - NAUTIC M.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
151	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS NAUTIC TRIP M.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
152	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - BOSSY SCENT M.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI
153	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORÍFERAS - DOSCAROL F.	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ HORI

3.20.3.16. Autorizar la inscripción del registro sanitario de los dispositivos médicos siguientes:

AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS		
N°	PRODUCTO	TITULAR
1	LIMPIEL JABÓN PARA MANOS SPRAY	FALMAR, S.A. DE C.V.
2	LIMPIEL JABÓN PARA MANOS LÍQUIDO	FALMAR, S.A. DE C.V.
3	MAMMOMAT REVELATION	SIEMENS HEALTHCARE, S.A.
4	EQUIPOS DE MONITOREO DE PACIENTES INTELLIVUE	ELECTRÓNICA MÉDICA DE EL SALVADOR
5	SISTEMA DE STENT AUTOEXPANSIBLE VENOSO, ABRE - MEDTRONIC	MEDTRONIC INC.
6	EQUIPO PARA MAGNETOTERAPIA PHYSIOMED	SERVICIOS TÉCNICOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.
7	GUANTES DE NITRILLO HOSP	HOSPIMEDICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
8	PRUEBA DE EMBARAZO CLARA	SERGIO DANILO AGUIRRE CALDERÓN
9	RENU ADVANCED MULTIPURPOSE SOLUTION	BAUSCH & LOMB, INCORPORATED
10	SABOURAUD DEXTROSE AGAR	ESERSKI HERMANOS, S.A. DE C.V.
11	GATA3 (L50-823) MOUSE MONOCLONAL PRIMARY ANTIBODY	PRODUCTOS ROCHE PANAMÁ, S.A.
12	ROCHE CERVICAL COLLECTION BRUSH	PRODUCTOS ROCHE PANAMÁ, S.A.
13	ELECSYS ZIKA IGG	PRODUCTOS ROCHE PANAMÁ, S.A.
14	TUBOS DE EXTRACCIÓN DE SANGRE AL VACÍO Y TUBOS DE EXTRACCIÓN DE SANGRE SIN VACÍO-CML BIOTECH	DIAGNOSAL, S.A DE C.V.
15	APÓSITO DE GASA PARAFINADA JELONET	SMITH & NEPHEW INC.

3.20.3.17 Autorizar la apertura y funcionamiento de los establecimientos siguientes:

AUTORIZACIÓN DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS			
N°	ESTABLECIMIENTO	TITULAR	DIRECCIÓN AUTORIZADA
1	FARMACIA CERVICFARMA	SERVICFARMA, S.A. DE C.V.	3RA. CALLE ORIENTE, LOCAL 6, PRIMER NIVEL, CASA 4-1, SANTA TECLA, LA LIBERTAD
2	DROGUERÍA INTERNACIONAL MEDWELL EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL MEDWELL (EL SALVADOR), S.A DE C.V.	KILÓMETRO 24, CARRETERA A SANTA ANA, PARQUE DE SERVICIOS EXPORTSALVA, EDIFICIO QUINCE NORTE, COLÓN, LA LIBERTAD
3	VENTA DE MEDICINA POPULAR HERNÁNDEZ	MARVIN GEOVANNI HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	PUESTO NO. ONCE, MERCADO MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN, NUEVA CONCEPCIÓN, CHALATENANGO.
4	BOTIQUÍN CLIMEDICA	NURIA ELIZABETH GUADRÓN DE CRUZ	CALLE FRANCISCO GAVIDIA, BARRIO EL CENTRO, CASA NO. 14, CIUDAD ARCE, LA LIBERTAD

5	VENTA DE MEDICINA POPULAR BETHEL	ANA LETICIA ARAUJO ÁGUILA	ESQUINA DEL MERCADO MUNICIPAL, SOBRE LA TERCERA AVENIDA SUR, Y CALLE MASFERRER, SANTIAGO DE MARIA, USULUTÁN
6	FARMACIA SAN MATÍAS	MARTHA ALICIA MACHUCA DE ORTEGA	PRIMERA AVENIDA NORTE, NO. 9014FI, SAN MATÍAS, LA LIBERTAD

3.20.3.18. Autorizar la modificación de infraestructura del establecimiento siguiente:

AUTORIZACIÓN DE MODIFICACION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTO					
N°	ESTABLECIMIENTO	REGISTRO	TITULAR	REGENTE	DIRECCIÓN AUTORIZADA
1	LABORATORIO FARMACÉUTICO BUTTER-PHARMA	E04L0531	SOCIEDAD KORET, S.A. DE C.V.	JULIO ENRIQUE BUTTER CRUZ	KM. 12 1/2 CARRETERA A COMALAPA, CONTIGUO A COLONIA 10 DE OCTUBRE, SAN MARCOS, SAN SALVADOR

3.20.3.19. Autorizar los traslados de los establecimientos siguientes:

AUTORIZACIÓN DE TRASLADOS DE ESTABLECIMIENTOS					
N°	ESTABLECIMIENTO	REGISTRO	TITULAR	DIRECCIÓN AUTORIZADA	NUEVA DIRECCIÓN
1	FARMACIA SAN RAFAEL 29	E10F2184	SOCIEDAD KOORMAOS, S.A. DE C.V.	2DA. AVENIDA SUR # 3, LOCALES 4 Y 5, BARRIO EL ROSARIO, LA LIBERTAD, LA LIBERTAD	CALLE FRANCISCO MORAZÁN, CASA # 2, BARRIO EL CENTRO, SUCHITOTO, CUSCATLÁN
2	FARMACIA LA FE	E10F2781	FIDEL HUMBERTO ZAMORA VILLATORO	BARRIO EL CENTRO, CALLE LOS LAURELES, CASA # 12, INTIPUCÁ, LA UNIÓN	BARRIO EL CARMEN, SEGUNDA AVENIDA NORTE, LOCAL # 1, CIUDAD EL TRIUNFO, EL TRIUNFO, USULUTÁN
3	FARMACIA SAN RAFAEL 22	E10F1461	SOCIEDAD KOORMAOS, S.A. DE C.V.	CALLE SANTA TERESA Y AVENIDA BERNAL, # 76, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR	CALLE PRINCIPAL, BARRIO EL CENTRO, LOCAL 1, LA REINA, CHALATENANGO

PUNTO NÚMERO 4: El director nacional se pronunció respecto a las autorizaciones de importación, por lo que cedió la palabra a la directora ejecutiva, quien informó que se le ha dado trámite a siete solicitudes de permisos especiales de importación para el sistema nacional de salud, tres solicitudes de permisos especiales de donaciones, trece solicitudes de visados sujetos a condición y un mil trescientos treinta y cuatro visados del Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones, de las cuales todas cumplen con los requisitos establecidos en la Ley de Medicamentos y su reglamento de ejecución. En virtud de lo anterior, la directora ejecutiva propuso a los delegados autorizar las solicitudes de permisos especiales de importación para el sistema nacional de salud, permisos especiales de donación, visados sujetos a condición y visados antes mencionados. Seguidamente, el

director nacional sometió a votación el presente punto, obteniendo unanimidad de votos a favor de propuesta realizada por la directora ejecutiva. Por tanto, de conformidad al objeto de la Ley de Medicamentos y a las atribuciones conferidas en el artículo 6 letra j) de la misma, los delegados tomaron los siguientes **ACUERDOS: 3.20.4.1. Autorizar** las siguientes importaciones bajo la figura de permisos especiales para el Sistema Nacional de Salud:

PERMISOS ESPECIALES DE IMPORTACIÓN PARA EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD				
N°	OFICIO	SOLICITANTE	PRODUCTOS	DESTINO
1	UIEDM-J-R23/0009/2020 FECHA: 29/01/2020	DROGUERÍA MASTERS, S.A. DE C.V.	ETOPÓSIDO INYECCIÓN USP 20 MG/ML CANTIDAD: 1,000 VIALES PRESENTACIÓN: CAJA X 1 VIAL DE 5 ML, DECLARADOS EN FACTURA 1011252	PARA SER UTILIZADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LOS PACIENTES DEL PROGRAMA DE CÁNCER PEDIÁTRICO QUE DESARROLLA LA FUNDACIÓN AYÚDAME A VIVIR Y HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS BENJAMÍN BLOOM.
2	UIEDM-J-R23/0012/2020 FECHA: 29/01/2020	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO	PYRIDOXINE 50 MG TAB 28 BLI PACK CANTIDAD: 50 CAJAS X 28 TABLETAS PRESENTACIÓN: CAJA X 28 TABLETAS LOTE: XT11046 FACTURA NÚMERO: 19/01963 PYRIDOXINE 50 MG TAB 28 BLI PACK CANTIDAD: 225 CAJAS X 28 TABLETAS PRESENTACIÓN: CAJA X 28 TABLETAS LOTE: XU10216, DECLARADOS EN FACTURA NÚMERO: 20/00074	PARA SER ENTREGADOS AL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL Y SER UTILIZADOS EXCLUSIVAMENTE EN PACIENTES CON LA SIGUIENTE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: EN ESTADO DE DEFICIENCIA COMPROBADA DE PIRIDOXINA EN ALCOHOLISMO, GASTRECTOMÍA, HEMODIÁLISIS Y SÍNDROME DE MALA ABSORCIÓN. TRATAMIENTO DE NEUROPATÍA SECUNDARIA A ISONIACIDA Y ANEMIA SIDEROBLÁSTICA IDIOPÁTICA.
3	UIEDM-J-R23/0013/2020 FECHA: 30/01/2020	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO	DESFEROXAMINA 500MG /VIA BTX10 MSF CANTIDAD: 200 CAJAS X 10 VIALES PRESENTACIÓN: CAJA X 10 VIALES LOTE: 1909453 FACTURA NÚMERO: 20/00042 DESFERAL 500 MG CANTIDAD: 11 CAJAS X 10 VIALES PRESENTACIÓN: CAJA X 10 VIALES	PARA SER ENTREGADOS AL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL Y SER UTILIZADOS EXCLUSIVAMENTE EN PACIENTES CON LA SIGUIENTE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: TRATAMIENTO

			LOTE: SET06, DECLARADOS EN FACTURA NÚMERO: 19/01945	DE INTOXICACIÓN AGUDA POR HIERRO Y SOBRECARGA CRÓNICA DE HIERRO SECUNDARIA A MÚLTIPLES TRANSFUSIONES SANGUÍNEAS, PRESCRITO POR LA ESPECIALIDAD DE HEMATOLOGÍA.
4	UIEDM-J-R23/0023/2020 FECHA: 03/02/2020	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL	RHOPHYLAC 300 MCG SOLUCIÓN INYECTABLE CANTIDAD: 700 JERINGAS PRELLENADAS PRESENTACIÓN: JERINGA PRELLENADA DE 2.0 ML, DECLARADOS EN FACTURA NÚMERO: 9961000245	PARA SER UTILIZADOS PARA PROFILAXIS DE INMUNIZACIÓN EN PACIENTES RH (D)-NEGATIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL.
5	UIEDM-J-R23/0024/2020 FECHA: 03/02/2020	MINISTERIO DE SALUD	LAMIVUDINA TABLETAS USP 150 MG CANTIDAD: 6,000 FRASCOS X 60 TABLETAS PRESENTACIÓN: FRASCO X 60 TABLETAS, DECLARADOS EN FACTURA NÚMERO: PL/5057/2020	PARA SER DISTRIBUIDOS A LA RED DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA DEL MINISTERIO DE SALUD
6	UIEDM-J-R23/0025/2020 FECHA: 04/02/2020	MINISTERIO DE SALUD	AMPHOTRET 50MG [AMFOTERICINA INYECCIÓN USP] CANTIDAD: 1,595 VIALES LOTE: A03019020 PRESENTACIÓN: CAJA X 1 VIAL AMPHOTRET 50MG [AMFOTERICINA INYECCIÓN USP] CANTIDAD: 7,919 VIALES LOTE: A03019021 PRESENTACIÓN: CAJA X 1 VIAL AMPHOTRET 50MG [AMFOTERICINA INYECCIÓN USP] CANTIDAD: 486 VIALES LOTE: A03019022 PRESENTACIÓN: CAJA X 1 VIAL, DECLARADOS EN FACTURA NÚMERO: 9089004966	PARA SER DISTRIBUIDOS A LA RED DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA DEL MINISTERIO DE SALUD.
7	UIEDM-J-R23/0026/2020 FECHA: 04/02/2020	MINISTERIO DE SALUD	SURVANTA 25 MG/ML SUSPENSIÓN ESTÉRIL PARA ADMINISTRACIÓN INTRATRAQUEAL CANTIDAD: 67 VIALES PRESENTACIÓN: CAJA X 1 VIAL CON 8 ML, DECLARADOS EN FACTURA NÚMERO: 9031405	PARA SER DISTRIBUIDOS A LA RED DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD. MEDICAMENTO ADQUIRIDO A TRAVÉS DEL COMISCA.

3.20.4.2. Autorizar las importaciones de productos bajo la figura de permisos especiales por donación a:

PERMISO ESPECIAL DE IMPORTACIÓN POR DONACIÓN

N°	NÚMERO DE OFICIO	SOLICITANTE	DONANTE	PRODUCTOS	DESTINO	CONDICIONES
1	UIEDM-JD-R23/0003/20 20 FECHA: 31/01/2020	FUNDACIÓN SALVADOREÑA PARA LA SALUD Y EL DESARROLLO HUMANO FUSAL	SALVADORAN AMERICAN HUMANITARIAN FOUNDATION Y DIRECT RELIEF	MEDICAMENTOS DETALADOS EN "INVENTARIO DE MEDICAMENTOS DONADOS" QUE CORRESPONDEN A FACTURA # A009-19 DRI, LA CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE (ANEXO 1)	PARA BENEFICIAR A CLÍNICAS, HOSPITALES Y UNIDADES DE SALUD.	N/A
2	UIEDM-JD-R23/0014/20 20 FECHA: 29/01/2020	UNIDAD DE SALUD FAMILIAR ESPECIALIZADA DE BERLÍN	SACRED HEART CATHOLIC COMMUNITY DE ESTADOS UNIDOS	MEDICAMENTOS DETALLADOS EN "INVENTARIO DE MEDICAMENTOS DONADOS" QUE CORRESPONDEN A TICKETS DE COMPRA # 4351 9206 2653 7651 3568 9, 3994 1158 1532 4259 6501 6, 3897 7059 5076 5826 4790, 8952 02761 03 031 21123728, 0070900194; EL CUAL SE ENCUENTRA ANEXO A LA PRESENTE (ANEXO 2)	PARA REALIZAR BRIGADA MÉDICA DEL 16 AL 20 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.	REQUERIR A LA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR ESPECIALIZADA DE BERLÍN, EL ENVÍO A ESTA SEDE ADMINISTRATIVA, EN LOS SIGUIENTES DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN EN ADUANA Y PREVIO A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS: FOTOGRAFÍAS DEL ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS SUJETOS DE DONACIÓN, EN LAS CUALES SE ENCUENTRE LEGIBLE EL NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL FABRICANTE Y DIRECCIÓN DE LA PLANTA DE MANUFACTURA, LO ANTERIOR CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA DE LOS PRODUCTOS SUJETOS DE

						DONACIÓN, DICHA INFORMACIÓN SERÁ EVALUADA COMO PARTE DEL SEGUIMIENTO DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN DEL DONATIVO.
3	UIEDM-JD-R23/0022/20 20 FECHA: 29/01/2020	MINISTERIO DE SALUD DE EL SALVADOR	HAND AUFS HERZ E.V., KINDERHERZEN E.V. Y SANA MI CORAZÓN, DE ALEMANIA	MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS DETALLADOS EN "INVENTARIO DE MEDICAMENTOS DONADOS" EL CUAL SE ENCUENTRA ANEXO A LA PRESENTE (ANEXO 3).		REQUERIR AL MINISTERIO DE SALUD DE EL SALVADOR, QUE REMITA A ESTA SEDE ADMINISTRATIVA, EN LOS SIGUIENTES DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL DESADUANAJE DE LOS PRODUCTOS Y PREVIO A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS, EL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN COMPLETA REQUERIDA EN EL "FORMULARIO DE MEDICAMENTOS DONADOS" REFERENTE A NOMBRE COMERCIAL ESPECÍFICO, CONCENTRACIÓN DE LOS PRINCIPIOS ACTIVOS, NÚMERO DE LOTE, PRESENTACIÓN, Y NOMBRE DEL FABRICANTE, ASÍ COMO FOTOGRAFÍAS DEL ETIQUETADO DONDE SE ENCUENTRE VISIBLE EL NOMBRE DEL FABRICANTE Y LA DIRECCIÓN DE LA PLANTA DE MANUFACTURA. PARA EL CASO DE LOS INSUMOS

						MÉDICOS REQUIERE PRESENTAR INFORMACIÓN REFERENTE NOMBRE COMERCIAL ESPECÍFICO, PRESENTACIÓN, FECHA VENCIMIENTO, NÚMERO DE LOTE, NOMBRE FABRICANTE Y PAÍS DE ORIGEN, LO ANTERIOR SERÁ EVALUADO COMO PARTE DE LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN.	SE LA A DE
--	--	--	--	--	--	---	---------------------

3.20.4.3. Autorizar la importación bajo la figura de visado sujeto a condición a:

VISADOS SUJETOS A CONDICIÓN				
N°	NÚMERO DE OFICIO	SOLICITANTE	DETALLES DE LOS PRODUCTOS	CONDICIONES
1	UIEDM-J-R27/0017/2020 FECHA: 14/01/2020	3M EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	INSUMOS MÉDICOS: 3M™ HOT MELT ADHESIVE 3792 Q, CLEAR, 3M™ DRY GUIDE COAT KIT 05861, 3M™ SILICONE LUBRICANT –DRY VERSION 08897, 3M™ WINDOWELD II FILE BELT 33445, 3M™ LEATHER AND VINYL RESTORER 39040, 3M™ PERFECT IT 1 STEP FINISHING MATERIAL, 3M™ SCOTCH WELD ACRYLIC ADHESIVE DP8405NS, 3M™ SUPER 77 MULTI-PURPOSE ADHESIVE 7716-SP, 3M™ SCOTCH-WELD EPOXY ADHESIVE DP420NS, 3M™ SCOTCH-WELD PUR ADHESIVE EZ250060, 3M™ HOT MELT ADHESIVE 3762 LM Q, SCOTCH-BRITE QUICK CLEAN GRIDDLE LIQUID 701, 3M SCREEN CLEANER CL 681, 3M LIMPIADOR DE PANTALLA	VISADO CON SELLADO DE LOS INSUMOS MÉDICOS: 3M™ HOT MELT ADHESIVE 3792 Q, CLEAR, 3M™ DRY GUIDE COAT KIT 05861, 3M™ SILICONE LUBRICANT –DRY VERSION 08897, 3M™ WINDOWELD II FILE BELT 33445, 3M™ LEATHER AND VINYL RESTORER 39040, 3M™ PERFECT IT 1 STEP FINISHING MATERIAL, 3M™ SCOTCH WELD ACRYLIC ADHESIVE DP8405NS, 3M™ SUPER 77 MULTI-PURPOSE ADHESIVE 7716-SP, 3M™ SCOTCH-WELD EPOXY ADHESIVE DP420NS, 3M™ SCOTCH-WELD PUR ADHESIVE EZ250060, 3M™ HOT MELT ADHESIVE 3762 LM Q, SCOTCH-BRITE QUICK CLEAN GRIDDLE LIQUID 701, LOS CUALES NO POSEEN INSCRIPCIÓN O REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTES, DECLARADOS EN FACTURA N° 9232379068, CONSIGNADA A 3M EL SALVADOR, S.A. DE C.V., DE LOS INSUMOS MÉDICOS: 3M AVAGARD FOAMING INSTANT HAND ANTISEPTIC,

			<p>CL681, REGISTRO SANITARIO 1EH00810314, PENDIENTE DE RENOVACIÓN Y 3M GLASS CLEANER CONCENTRATE (LIMPIADOR DE VIDRIOS Y CRISTALES CONCENTRADO), REGISTRO SANITARIO 1EH00240505, PENDIENTE DE ANUALIDAD Y RENOVACIÓN; ASIMISMO SE DECLARAN LOS PRODUCTOS 3M ADHESIVE TRANSFER TAPE 465, HOT MELT ADHESIVE 3762 LM Q, 3M STAINLESS STEEL CLEANER & POLISH, 3M QUICK DRYING CONTACT CLEANER 16-102, 3M SILICONE LUBRICANT, 3M SUPPER 77 CLASSIC SPRAY ADHESIVE, 3M SCOTCH-WELD EPOXY ADHESIVE DP100FR Y 3M MATTING ADHESIVE, NEXCARE COLD/HOT PACK 2671PEG; DECLARADOS EN LAS FACTURAS N° 9232379068 Y 9232380493.</p>	<p>REGISTRO SANITARIO IM003706022014, 3M NEXCARE ATHLETIC WRAP, REGISTRO SANITARIO IM014921112013, LOS CUALES SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE RENOVACIÓN; LOS PRODUCTOS HIGIÉNICOS: 3M SCREEN CLEANER CL 681/ : 3M LIMPIADOR DE PANTALLA CL681, REGISTRO SANITARIO 1EH00810314, PENDIENTE DE RENOVACIÓN Y 3M GLASS CLEANER CONCENTRATE (LIMPIADOR DE VIDRIOS Y CRISTALES CONCENTRADO), REGISTRO SANITARIO 1EH00240505, PENDIENTE DE ANUALIDAD Y RENOVACIÓN; ASIMISMO DE LOS PRODUCTOS 3M ADHESIVE TRANSFER TAPE 465, HOT MELT ADHESIVE 3762 LM Q, 3M STAINLESS STEEL CLEANER & POLISH, 3M QUICK DRYING CONTACT CLEANER 16-102, 3M SILICONE LUBRICANT, 3M SUPPER 77 CLASSIC SPRAY ADHESIVE, 3M SCOTCH-WELD EPOXY ADHESIVE DP100FR Y 3M MATTING ADHESIVE, NEXCARE COLD/HOT PACK 2671PEG, LOS CUALES NO POSEEN INSCRIPCIÓN O REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTES, DECLARADOS EN LA FACTURA N° 9232380493, CONSIGNADA A 3M EL SALVADOR, S.A. DE C.V., BAJO EL COMPROMISO DE FINALIZAR LOS TRÁMITES DE RENOVACIÓN, INSCRIPCIÓN Y ANUALIDAD PENDIENTES ANTE ESTA SEDE ADMINISTRATIVA.</p>
2	<p>UIEDM-J-R27/0032/2020 FECHA: 27/01/2020</p>	<p>CENTROAMÉRICA COMERCIAL, S.A. DE C.V.</p>	<p>PRODUCTO QUÍMICO: GOMA TRANSPARENTE PRODUCTO COSMÉTICO: PEGAMENTO CONTENIDO EN EL KIT DE UÑAS POSTIZAS, DECLARADO EN FACTURA N° 187006662</p>	<p>EL VISADO CON SELLADO DEL PRODUCTO QUÍMICO: GOMA TRANSPARENTE, Y EL PRODUCTO COSMÉTICO PEGAMENTO CONTENIDO EN EL KIT DE UÑAS POSTIZAS LOS CUALES NO CUENTAN CON REGISTRO SANITARIO EN ESTA DIRECCIÓN, CON EL COMPROMISO DE FINALIZAR EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y COSMÉTICOS CORRESPONDIENTES ANTE ESTA SEDE ADMINISTRATIVA.</p>
3	<p>UIEDM-J-R27/0033/2020 FECHA: 21/01/2020</p>	<p>3M EL SALVADOR S.A. DE C.V.</p>	<p>INSUMOS MÉDICOS: FILTEK™ Z350 XT UNIVERSAL RESTORATIVE NÚMERO DE REGISTRO IM009206022014</p>	<p>EL VISADO CON SELLADO DE LOS INSUMOS MÉDICOS FILTEK™ Z350 XT UNIVERSAL RESTORATIVE CON NÚMERO DE REGISTRO IM009206022014 Y SOFLEX™ MANDRELS CON NÚMERO DE</p>

			SOF-LEX™ MANDRELS NÚMERO DE REGISTRO IM000509012014 FACTURA N° 9232387136	REGISTRO IM000509012014, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE RENOVACIÓN ANTE ESTA DIRECCIÓN, CONSIGNADA 3M EL SALVADOR S.A. DE C.V. DECLARADO EN FACTURA N° 9232387136, BAJO EL COMPROMISO DE FINALIZAR LOS TRÁMITES REGISTRALES DE RENOVACIÓN ANTE ESTA SEDE ADMINISTRATIVA.
4	UIEDM-J- R27/0037/2020 FECHA: 22/01/2020	DROGUERÍA SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	MEDICAMENTO: OMZENIX (OMEPRAZOLE 40MG) INJ 1X25 VIALES CON NÚMERO DE REGISTRO F017321032019, DECLARADO EN FACTURA N° 108415181	VISADO CON SELLADO DEL MEDICAMENTO: OMZENIX (OMEPRAZOLE 40MG) INJ 1X25 VIALES CON NÚMERO DE REGISTRO F017321032019, EL CUAL SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CAMBIOS POST REGISTROS ANTE ESTA DIRECCIÓN, DECLARADO EN FACTURA N° 108415181, CONSIGNADA A DROGUERIA SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A DE C.V., BAJO EL COMPROMISO DE FINALIZAR LOS CAMBIOS POST REGISTRO DE: ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO DE EMPAQUE, ACTUALIZACIÓN DE INSERTO, AMPLIACIÓN DE PRESENTACIÓN COMERCIAL Y CAMBIO DE LA INFORMACIÓN EN EL ETIQUETADO PRIMARIO Y SECUNDARIO, ANTE ESTA DIRECCIÓN
5	UIEDM-J- R27/0039/2020 FECHA: 22/01/2020	SERVICIOS TECNICOS MÉDICOS, S.A DE C.V. (S.T. MEDIC, S.A. DE C.V.)	INSUMO MÉDICO VITAL SIGNS MONITOR/MONITOR DE SIGNOS VITALES CON NÚMERO DE REGISTRO IM162804122014, DECLARADO EN FACTURA N° EDAN-IM-191112EA	EL VISADO CON SELLADO DEL INSUMO MÉDICO VITAL SIGNS MONITOR/MONITOR DE SIGNOS VITALES CON NÚMERO DE REGISTRO IM162804122014, EL CUAL SE ENCUENTRA EN PROCESO DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO ANTE ESTA DIRECCIÓN, CONSIGNADA A SERVICIOS TÉCNICOS MÉDICOS, S.A DE C.V. (S.T. MEDIC, S.A. DE C.V.), DECLARADO EN LA FACTURA N° EDAN- IM-191112EA, BAJO EL COMPROMISO DE FINALIZAR LOS TRÁMITES DE RENOVACIÓN CORRESPONDIENTES ANTE ESTA SEDE ADMINISTRATIVA.
6	UIEDM-J- R27/0041/2020 FECHA: 23/01/2020	3M EL SALVADOR S.A. DE C.V.	INSUMOS MÉDICOS: 3M™ SCOTCH-WELD™ INSTANT ADHESIVE CA40H, 3M™ WIRE PULLING LUBRICANT GEL WL-1, 3M™ WIRE PULLING LUBRICANT GEL WL-QT, 3M™ HOT MELT ADHESIVE 3762 PG, 3M™	EL VISADO CON SELLADO DE LOS INSUMOS MÉDICOS 3M™ COMPLY™ STEAM INDICATOR TAPE CON NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO IM111318092014; 3M™ SYNTETIC CAST STOCKINET CON NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO IM051716062014, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN PROCESO

			<p>CUSHION-MOUNT™ PLUS PLATE MOUNTING TAPE E1520H, 3M™ SUPER FAST PLASTIC REPAIR 04247 CLEAR, 3M™ HAND GLAZE 05990, 3M™ HIGH POWER BRAKE CLEANER 08880, 3M™ FOAMING ENGINE DEGREASER AEROSOL 08899, 3M™ SILICONE LUBRICANT – DRY VERSION 08897, 3M™ SILICONE LUBRICANT, 3M™ SUPER 77™ MULTIPURPOSE SPRAY ADHESIVE CLEAR, 3M™ SCOTCH-WELD™ LOW ODOR ACRYLIC ADHESIVE DP810, 3M™ MULTIPURPOSE SPRAY ADHESIVE 27 CLEAR, 3M™ QUICK DRYING CONTACT CLEANER, 3M™ TAPE PREMIER 94 LIGHT YELLOW, 3M™ THROTTLE PLATE AND CARB CLEANER 08866, 3M™ RUBBERIZED UNDERCOATING 08883, DECLARADOS EN FACTURA N° 9232391406</p>	<p>DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO ANTE ESTA DIRECCIÓN, ASIMISMO LOS PRODUCTOS: 3M™ SCOTCH-WELD™ INSTANT ADHESIVE CA40H, 3M™ WIRE PULLING LUBRICANT GEL WL-1, 3M™ WIRE PULLING LUBRICANT GEL WL-QT, 3M™ HOT MELT ADHESIVE 3762 PG, 3M™ CUSHION-MOUNT™ PLUS PLATE MOUNTING TAPE E1520H, 3M™ SUPER FAST PLASTIC REPAIR 04247 CLEAR, 3M™ HAND GLAZE 05990, 3M™ HIGH POWER BRAKE CLEANER 08880, 3M™ FOAMING ENGINE DEGREASER AEROSOL 08899, 3M™ SILICONE LUBRICANT – DRY VERSION 08897, 3M™ SILICONE LUBRICANT, 3M™ SUPER 77™ MULTIPURPOSE SPRAY ADHESIVE CLEAR, 3M™ SCOTCH-WELD™ LOW ODOR ACRYLIC ADHESIVE DP810, 3M™ MULTIPURPOSE SPRAY ADHESIVE 27 CLEAR, 3M™ QUICK DRYING CONTACT CLEANER, 3M™ TAPE PREMIER 94 LIGHT YELLOW, 3M™ THROTTLE PLATE AND CARB CLEANER 08866, 3M™ RUBBERIZED UNDERCOATING 08883, LOS CUALES NO POSEEN INSCRIPCIÓN O REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTES, CONSIGNADAS A 3M EL SALVADOR, S.A. DE C.V., DECLARADOS EN LA FACTURA N° 9232391406, BAJO EL COMPROMISO DE FINALIZAR LOS TRÁMITES DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, INSCRIPCIÓN O REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTES ANTE ESTA SEDE ADMINISTRATIVA.</p>
7	<p>UIEDM-J-R27/0043/2020 FECHA: 23/01/2020</p>	<p>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.</p>	<p>INSUMOS MÉDICOS: BD BBL™ BLOOD AGAR BASE/BASE PARA AGAR SANGRE, CON NÚMERO DE REGISTRO IM120802102014; DIFCO™ GC MEDIUM BASE/MEDIO DE CULTIVO CON NÚMERO DE REGISTRO IM111918092014 Y BD BBL MYCOSEL AGAR (AGAR MYCOSEL) CON NÚMERO DE REGISTRO IM103521082014, DECLARADOS EN FACTURA N° 9007341419</p>	<p>EL VISADO CON SELLADO DE LOS INSUMOS MÉDICOS BD BBL™ BLOOD AGAR BASE/BASE PARA AGAR SANGRE, CON NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO IM120802102014; DIFCO™ GC MEDIUM BASE/MEDIO DE CULTIVO CON NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO IM111918092014 Y BD BBL MYCOSEL AGAR (AGAR MYCOSEL) CON NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO IM103521082014, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO ANTE ESTA DIRECCIÓN, CONSIGNADA A DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.,</p>

				DECLARADO EN LA FACTURA N° 9007341419, BAJO EL COMPROMISO DE FINALIZAR LOS TRÁMITES DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE ANTE ESTA SEDE ADMINISTRATIVA.
8	UIEDM-J- R27/0046/2020 FECHA: 27/01/2020	TECNO DIAGNÓSTICA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	INSUMO MÉDICO RAPIDEC CARBA NP CON NÚMERO DE PIN 8732019, DECLARADO EN FACTURA N° 1011696120	EL VISADO CON SELLADO DEL PRODUCTO: RAPIDEC CARBA NP CON NÚMERO DE PIN 8732019, EL CUAL SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE AUTORIZACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO POR LA UNIDAD DE REGISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ÉSTA DIRECCIÓN, CONSIGNADA A TECNO DIAGNÓSTICA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., DECLARADO EN LA FACTURA N° 1011696120, LO ANTERIOR BAJO EL COMPROMISO DE FINALIZAR EL TRÁMITE DE REGISTRO CORRESPONDIENTE QUE, ACTUALMENTE, SE ENCUENTRA EN ESTADO OBSERVADO POR LA UNIDAD DE REGISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ÉSTA DIRECCIÓN.
9	UIEDM-J- R27/0048/2020 FECHA: 27/01/2020	ELENAT, S.A. DE C.V.	MEGA MEN GNC TABLETAS RECUBIERTAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA / CAJA X 1 FRASCO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HPDE) BANCO X 200 TABLETAS RECUBIERTAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA/ NUTRA MANUFACTURING INC/ ESTADOS UNIDOS/ SN002102052019, CONSIGNADOS EN FACTURA N° 10-9276434-7ª	EL VISADO CON SELLADO DE LA ESPECIALIDAD FARMACÉUTICA: MEGA MEN GNC TABLETAS RECUBIERTAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA / CAJA X 1 FRASCO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HPDE) BANCO X 200 TABLETAS RECUBIERTAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA/ NUTRA MANUFACTURING INC/ ESTADOS UNIDOS/ SN002102052019, DECLARADA EN FACTURA N° 10-9276434-7A, CONSIGNADA A ELENAT, S.A. DE C.V., HASTA QUE LA UNIDAD DE INSPECCIÓN, FISCALIZACIÓN Y BUENAS PRACTICAS RETIRE UNA MUESTRA DEL PRODUCTO ANTES RELACIONADO. LO ANTERIOR, A EFECTO QUE LA DIVISIÓN DE REGISTRO SANITARIO DE ESTA DIRECCIÓN REALICE UN ANÁLISIS DOCUMENTAL, A FIN DE VERIFICAR INCONSISTENCIAS ADVERTIDAS EN EL ANÁLISIS DE PRIMER LOTE DE IMPORTACIÓN.
10	UIEDM-J- R27/0049/2020 FECHA: 28/01/2020	FARMAQUIMICOS SALVADOREÑOS, S.A DE C.V.	SECNIDAZOL F.Q. 500 MG TABLETA RECUBIERTA CON NÚMERO DE REGISTRO F024627042005 Y DOLO-FINE-	DEJAR SIN EFECTO EL SELLADO DE LAS ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS: SECNIDAZOL F.Q. 500 MG TABLETA RECUBIERTA CON NÚMERO DE

			STRESS F.Q. SOLUCIÓN INYECTABLE, CON NÚMERO DE REGISTRO F017414052008, DECLARADOS EN FACTURA N° 001FQL	REGISTRO SANITARIO F024627042005 Y DOLO-FINE-STRESS F.Q. SOLUCIÓN INYECTABLE, CON NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO F017414052008, DECLARADOS EN FACTURA N° 001FQL, CONSIGNADAS A FARMAQUIMICOS SALVADOREÑOS, S.A DE C.V., DEBIDO A QUE YA SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE FABRICANTE ALTERNO POR ESTA DIRECCIÓN.
11	UIEDM-J-R27/0050/2020 FECHA: 28/01/2020	DROGUERÍA SKINTEC	PRODUCTOS COSMÉTICOS: CON SELLADO DE LOS PRODUCTOS COSMÉTICOS PROIONIC CARE CREAM 30 UN; PROIONIC ANTI-CELLULITE CREAM 30 UN Y PROIONIC FACE CREAM 1000 ML. 30 UN, DECLARADO EN FACTURA N° F007200	EL VISADO CON SELLADO DE LOS PRODUCTOS COSMÉTICOS PROIONIC CARE CREAM 30 UN; PROIONIC ANTI-CELLULITE CREAM 30 UN Y PROIONIC FACE CREAM 1000 ML. 30 U., LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE DE REGISTRO SANITARIO EN ESTADO DE "OBSERVADO", CONSIGNADA DROGUERÍA SKINTEC S.A. DE C.V., DECLARADO EN FACTURA N° F007200, BAJO EL COMPROMISO DE FINALIZAR EL TRÁMITE DE REGISTRO DE LOS PRODUCTOS DECLARADOS ANTE EL ÁREA DE COSMÉTICOS DE LA DIVISIÓN DE REGISTRO SANITARIO DE ESTA DIRECCIÓN.
12	UIEDM-J-R27/0051/2020 FECHA: 28/01/2020	DROGUERÍA C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	INSUMO MÉDICOS: DUREX EXTRASEGURO X3 CÓDIGO 8036722 CON NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO IM057819062014; DUREX MÁXIMO PLACER X3 CÓDIGO 8036838 CON NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO IM058119062014; DUREX XL X3 CÓDIGO 8036842 CON NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO IM057719062014; DUREX PLACER PROLONGADO X3 CÓDIGO 8036843 CON NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO IM057619062014; DUREX SENS ULTRA DELGADO X3 CÓDIGO 8036715 CON NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO IM057919062014; DUREX SENS ULTRA DELGADO X3 CÓDIGO 8036715 CON NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO IM057919062014; DUR,CR,CLIMAXMUTUO3X6X2 4 CÓDIGO 3004182 CON NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO IM057519062014; DUREX CLÁSICO X3 CÓDIGO	EL VISADO CON SELLADO DE LOS INSUMOS MÉDICOS: DUREX EXTRASEGURO X3 CÓDIGO 8036722 CON NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO IM057819062014; DUREX MÁXIMO PLACER X3 CÓDIGO 8036838 CON NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO IM058119062014; DUREX XL X3 CÓDIGO 8036842 CON NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO IM057719062014; DUREX PLACER PROLONGADO X3 CÓDIGO 8036843 CON NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO IM057619062014; DUREX SENS ULTRA DELGADO X3 CÓDIGO 8036715 CON NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO IM057919062014; DUR,CR,CLIMAXMUTUO3X6X24 CÓDIGO 3004182 CON NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO IM057519062014; DUREX CLÁSICO X3 CÓDIGO 8036846 CON NÚMERO DE REGISTRO IM058219062014; DUREX SENSITIVO DELGADO X3 CÓDIGO 8036849 CON NÚMERO DE REGISTRO IM058219062014; DUREX® SENSITIVO

			8036846 CON NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO IM058219062014; DUREX SENSITIVO DELGADO X3 CÓDIGO 8036849 CON NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO IM058219062014; DUREX® SENSITIVO DELGADO CON NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO IM058019062014; DUREX SORPRESAS Y PLACER X3 CÓDIGO 8036839 CON NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO IM058419062014, DECLARADOS EN LAS FACTURAS N° 990895779, 990891475, 990891331 Y 990891330,	DELGADO CON NÚMERO DE REGISTRO IM058019062014; DUREX SORPRESAS Y PLACER X3 CÓDIGO 8036839 CON NÚMERO DE REGISTRO IM058419062014; LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE RENOVACIÓN ANTE ESTA DIRECCIÓN, CONSIGNADA C IMBERTON SA DE CV, DECLARADOS EN LAS FACTURAS N° 990895779, 990891475, 990891331 Y 990891330, BAJO EL COMPROMISO DE FINALIZAR LOS TRÁMITES DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE ANTE ESTA SEDE ADMINISTRATIVA.
13	UIEDM-J-R27/0052/2020 FECHA: S29/01/2020	DROGUERÍA FARMAVIDA S.A. DE C.V.	CITARABINA KEMEX 500 MG POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE CON NÚMERO DE REGISTRO F001710012019 DECLARADO EN FACTURA N° E00007-00000986	SE AUTORIZÓ LA DISTRIBUCIÓN DEL MEDICAMENTO: CITARABINA KEMEX 500 MG POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE CON NÚMERO DE REGISTRO F001710012019, LOTE 02289, CAJA X 1 VIAL DE VIDRIO TIPO I TRANSPARENTE/INCOLORO X 500 MG, EN VIRTUD QUE EL RESULTADO DEL ANÁLISIS PRELIMINAR REALIZADO POR LA UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD EN EL PRE Y POST REGISTRO DE MEDICAMENTOS DE ESTA DIRECCIÓN RESULTÓ CONFORME.

3.20.4.4. Autorizar la importación bajo la figura de visado de cuatrocientos sesenta y nueve solicitudes de productos químicos, trescientos sesenta y nueve solicitudes de productos cosméticos e higiénicos, doscientos noventa solicitudes de especialidades farmacéuticas, sesenta y ocho solicitudes de materias primas para droguería, ciento cincuenta y cinco solicitudes de insumos médicos y seis solicitudes de vacunas; haciendo un total de un mil trescientos treinta y cuatro autorizaciones de importaciones; en los correlativos de visas siguientes del dos mil cuatrocientos treinta y nueve al dos mil novecientos setenta y siete que corresponden al técnico de importaciones identificado como R5, del ciento dos mil cuatrocientos veintiocho al ciento tres mil ciento cuarenta correspondientes al técnico de importaciones identificado como R17. **PUNTO NÚMERO 5:** El director nacional hizo de conocimiento a los delegados que existen cuarenta y seis solicitudes de publicidad y treinta

y cuatro solicitudes de promoción, que han sido dictaminadas de forma favorables por la Unidad de Promoción y Publicidad, y la División de Registro Sanitario, así como cuatro solicitudes de publicidad y ocho solicitudes de promoción que fueron dictaminadas de forma desfavorable, por no haberse subsanado las observaciones realizadas; seguidamente sometió a votación el presente punto, del que se obtuvo unanimidad de votos a favor de los dictámenes presentados. En ese sentido, los delegados de conformidad al artículo 6 letra f) de la Ley de Medicamentos emiten los siguientes **ACUERDOS: 3.20.5.1. Autorizar la publicidad de medicamentos a:**

AUTORIZACIÓN DE PUBLICIDAD DE MEDICAMENTOS					
N°	NÚMERO DE SOLICITUD	SOLICITANTE	PRODUCTOS	REGISTRO SANITARIO	MEDIO DE DIFUSION
1	20191212040033	LABORATORIOS MENARINI, S.A.	LACTO DIGESTOMEN CÁPSULAS	RG3388031013	TELEVISIÓN
2	20191216040006	INDUSTRIA FARMACÉUTICA, S.A.	ARGININA FORTE INFASA 5 G/10 ML SOLUCIÓN ORAL	RG3500030714	CARTELES Y SIMILARES
3	20191216040008	INDUSTRIA FARMACÉUTICA, S.A.	ARGININA FORTE INFASA 5 G/10 ML SOLUCIÓN ORAL	RG3500030714	CARTELES Y SIMILARES
4	20200127010002	LABORATORIOS LAFAR	PALATOS SOLUCIÓN ORAL	F029111072007	RADIO
5	20200127020003	ABBOTT LABORATORIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	KLARICID 500 MG TABLETAS KLARICID UD 500 MG TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	21124 23352	CARTELES Y SIMILARES
6	20200127020004	ABBOTT LABORATORIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	KLARICID 125 MG/5 ML GRANULOS PARA SUSPENSIÓN ORAL	18489	CARTELES Y SIMILARES
7	20200127020006	INDUSTRIA FARMACÉUTICA, S.A.	DYFLAM RETARD 100MG CÁPSULA CON GRANULOS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	RMG3729031215	CARTELES Y SIMILARES
8	20200127020007	INDUSTRIA FARMACÉUTICA, S.A., INDUSTRIAS FARMACÉUTICA, S.A. (INFASA)	HEDRALIX 0.7G/100ML JARABE BROXOLVAN COMPUESTO 150 MG -0.1 MG /100 ML SOLUCIÓN ORAL CALPLEX 600 MG/200 UI COMPRIMIDOS FLORENTEROL 200 MG POLVO PARA SUSPENSIÓN ORAL I.R.S. SOLUCIÓN ORAL GOTAS PEDIÁTRICAS PULMOKAST 4 MG TABLETAS MASTICABLES	N000501062017 RG0644280404 RG1700240107 RG2686030310 RG2809010710 RG2962300311 RG2963300311 RG2966130411 RG3011180511 RG3014180511 RG3062261011 RG3063261011	CARTELES Y SIMILARES

			PULMOKAST 5 MG TABLETAS MASTICABLES PULMOKAST 10 MG TABLETAS RECUBIERTAS SIMPLES DEXTRIUM 25 MG GRANULADO PARA SOLUCIÓN ORAL DEXTRIUM 25 MG TABLETAS RECUBIERTAS FLOXALEV 500 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS I.R.S. TABLETAS FERKEL F-800 CÁPSULAS CON PELLETS ESOGASTRIC 40MG CÁPSULAS CON GRANULOS ENTÉRICOS DE LIBERACIÓN RETARDADA GABANEURAL 75MG CÁPSULAS GABANEURAL 150MG CÁPSULAS GABANEURAL 300MG CÁPSULAS ESOGASTRIC 10MG GRANULADO ENTÉRICO GLYMEFOR 1000 MG-2 MG COMPRIMIDOS FLOXALEV 750MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS DYFLAM RETARD 100MG CÁPSULA CON GRANULOS DE LIBERACIÓN PROLONGADA DYFLAM 9MG/5ML SUSPENSIÓN ORAL DOLO GLUCOFLEX GRANULOS PARA SOLUCIÓN ORAL DYFLAM 15MG/ML SUSPENSIÓN ORAL (GOTAS PEDIÁTRICAS) CLAVIMOX BID 400MG-57MG/5ML POLVO PARA SUSPENSIÓN ORAL CLAVIMOX BID TABLETA RECUBIERTA	RG3348110713 RG3349110713 RG3421211113 RG3422211113 RG3423211113 RG3426211113 RG3427211113 RG3490120614 RMG3729031215 RMG3788070416 RMG3906300317 RMG3994141217 RMG4064120718 RMG4123230519	
9	20200127020008	INDUSTRIA FARMACÉUTICA, S.A.	S.C.I. 40 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	RG3020150611	CARTELES Y SIMILARES
10	20200127020010	INDUSTRIA FARMACÉUTICA, S.A.	I.R.S. SOLUCIÓN ORAL GOTAS PEDIÁTRICAS	RG2809010710	CARTELES Y SIMILARES
11	20200127020011	INDUSTRIA FARMACÉUTICA, S.A.	FLOXA-PACK ES CÁPSULAS, CÁPSULAS CON GRANULOS ENTÉRICOS Y COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	RMG3917120117	CARTELES Y SIMILARES

ACUERDOS: 3.20.5.2. Autorizar la promoción de medicamentos a:

12	20200127020012	INDUSTRIA FARMACÉUTICA, S.A.	ESOGASTRIC 40MG CÁPSULAS CON GRANULOS ENTÉRICOS DE LIBERACIÓN RETARDADA ESOGASTRIC 10MG GRANULADO ENTÉRICO	RG3349110713 RG3426211113	CARTELES Y SIMILARES
13	20200128010009	FARMACIA LAS AMÉRICAS	MUCOSOLVAN SOLUCIÓN PANADOL NIÑOS JARABE PANADOL 500MG EXTRA FUERTE TABLETAS TEMPYDOL 120 MG/5 ML JARABE CALAMINA MENTOLADA MEDITECH SUSPENSIÓN MEDISTEN 1% CREMA TÓPICA MEDISTEN 1% SOLUCIÓN TÓPICA VIRO GRIP P.M. LIMÓN POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL CIRUELAX JALEA LAXANTE CIRUELAX COMPRIMIDOS VIRO GRIP A.M. LIMÓN POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL METILCELULOSA 0.5% VIJOSA SOLUCIÓN OFTÁLMICA CALAMINA MEDITECH 8G/8G SUSPENSIÓN VIRO GRIP PM GELCAPS (CÁPSULA DE GELATINA BLANDA) PALAGRIP TABLETAS HIPROMELOSA VIJOSA 0.5% SOLUCIÓN OFTÁLMICA GRIIN FLEX POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL PANADOL ULTRA 500 MG / 65 MG CAPLETAS NITAPAX 500 MG TABLETAS RECUBIERTAS ESPAMED 100 MG/ML SUSPENSIÓN ORAL AMBROXOL MEDITECH 15 MG/5 ML JARABE VIRO GRIP A.M. GELCAPS (CÁPSULAS DE GELATINA BLANDA) CIRUELAX MINITABS COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 75 MG CIRUELAX FORTE JALEA LAXANTE 2% CIRUELAX JARABE 0.25% HYDROLYZED COLLAGEN VIJOSA POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL FORTIPLEX OMEGA 3 SOFTGEL CÁPSULA DE GELATINA BLANDA	13677 14522 14526 21709 22642 22644 23427 F004924012001 F009328101998 F010028101998 F010724012001 F020717052012 F021009022000 F025916072008 F036214082014 F038430052013 F044221092011 F066323112005 F075013122006 F089711122002 F090104122002 F118205122001 N001011042013 N003411072013 N003511072013 SN000625012018 SN010403032010 SN013824032010 SN051531102007	CARTELES Y SIMILARES

			NEURO CAMPOLÓN ENERGY SOLUCIÓN ORAL ULTRADOCEPLEX NF SOLUCIÓN ORAL		
14	20200129020002	ABBOTT LABORATORIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	KLARICID 500 MG TABLETAS KLARICID UD 500 MG TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	21124 23352	CARTELES Y SIMILARES
15	20200130020001	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS , S.A. DE C.V.	SEVERIN N.F. 100 MG TABLETAS SEVERIN N.F. (SUSPENSIÓN)	22413 22414	CARTELES Y SIMILARES
16	20200130020002	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS , S.A. DE C.V.	TROFERIT 0.3 G JARABE TROFERIT 20 MG SUPOSITORIOS TROFERIT 30 MG TABLETAS	11698 11699 22650	CARTELES Y SIMILARES
17	20200130040010	LABORATORIO FERSON	ROJAMINA ELIXIR	12892	TELEVISIÓN
18	20200130040011	LABORATORIO FERSON	ROJAMINA ELIXIR	12892	INTERNET
19	20200130040012	LABORATORIO FERSON	ROJAMINA ELIXIR	12892	CARTELES Y SIMILARES
20	20200130040013	LABORATORIO FERSON	ROJAMINA ELIXIR	12892	INTERNET
21	20200130040014	LABORATORIO FERSON	LEVADURA DE CERVEZA 300MG TABLETAS	15731	PRENSA ESCRITA
22	20200130040015	BIOKEMICAL, S.A. DE C.V.	ARTRIBION FUERTE CREMA	F031818052005	CARTELES Y SIMILARES
23	20200130040016	LABORATORIO FERSON	LEVADURA DE CERVEZA 300MG TABLETAS	15731	INTERNET
24	20200130040017	BIOKEMICAL, S.A. DE C.V.	TRICALCIO TABLETA	F015101032000	CARTELES Y SIMILARES
25	20200130040018	BIOKEMICAL, S.A. DE C.V.	ULTRAESTRES FORTE SOLUCIÓN ORAL	F033209062004	CARTELES Y SIMILARES
26	20200131040001	FARMACÉUTICA RODIM, S.A. DE C.V.	PERGASTRIC COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	F048014071999	TELEVISIÓN
27	20200131040003	LABORATORIO ANCALMO	ZORRITONE CAMELOS ZORRITONE M JARABE ZORRITONE GUAIFENESINA EXPECTORANTE 100MG/5ML JARABE ZORRITONE BALSÁMICO UNGUENTO NERVO TIAMIN D 25 MG TABLETAS SUPER TIAMINA 300 C TABLETAS CALAMINA ANTIALERGICA ETHICAL SUSPENSIÓN TÓPICA ZORRITONE ANTIGRI PAL JARABE SUERO ORAL ANCALMO COCO CON ZINC SOLUCIÓN	13468 20427 21671 23107 23301 23302 2623 F003005012000 F027106072017 F027206072017 F029001072010 F031124082017 F031224082017 F062518112009 F063825112009	INTERNET

			SUERO ORAL ANCALMO NARANJA CON ZINC SOLUCIÓN ZORRITONE MIEL-LIMÓN JARABE SUERO ORAL ANCALMO FRUTA CON ZINC (SOLUCIÓN) SUERO ORAL ANCALMO FRESA CON ZINC SOLUCIÓN ZORRITONE CAMELOS SABOR MIEL-LIMÓN ZORRITONE CAMELOS SABOR CEREZA BACAOLIVER EMULSIÓN	SN011015022012	
28	20200131040004	FARMACIA SAN NICOLÁS SANTA ELENA	NEUROGLUTÁN REFORZADO COMPRIMIDOS MUCOSOLVAN SOLUCIÓN GERIASIL H7 CÁPSULAS VITASIL SOYA CÁPSULA BLANDA ALLEGRA 120 MG TABLETAS RECUBIERTAS IMMUVIT PLUS Q 10 CÁPSULAS ORALITE SUERO SABOR A COCO SOLUCIÓN ORAL VITASIL OMEGA 3 CÁPSULAS DE GELATINA SUAVE BLANDA ORALITE SUERO CON SABOR CEREZA SOLUCIÓN ORAL ORALITE SUERO VITAMINADO SOLUCIÓN ORAL VIRO-GRIP LIMÓN AM POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL VIRO GRIP LIMÓN PM POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL VIRO GRIP PM 2 GELCAPS (CÁPSULA DE GELATINA BLANDA) VIRO GRIP A.M. 2 GELCAPS (CÁPSULA DE GELATINA BLANDA) PARACONICA PLUS 500 MG /150 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELÍCULA PALAGRIP TABLETAS NEUROGLUTÁN BEBIBLE SOLUCIÓN ORAL RINOKEM 10 MG TABLETAS NASAKEM SPRAY 1 MG/ML SOLUCIÓN NASAL ABRILAR EA 575 JARABE NITAPAX 500 MG TABLETAS RECUBIERTAS CALSIL PLUS, CALCIO SUPLEMENTO DIETÉTICO, CON VITAMINA D Y MINERALES TABLETAS	13033 13677 17947 22424 23855 24019 9680 F013805032008 F014107022001 F018008032006 F022018062008 F022118062008 F024716072008 F025816072008 F027906072017 F036214082014 F041624092012 F049330102014 F061411112009 F070115082001 F075013122006 F081408122004 F094814071999 N000305022003 SN000625012018 SN003703042014 SN051531102007	INTERNET

			RODIFLUX JARABE GINKGO BILOBA + GINSENG FARMANAT'S CÁPSULA BLANDA HYDROLYZED COLLAGEN VIJOSA POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL OXMA CÁPSULAS ULTRADOCEPLEX NF SOLUCIÓN ORAL		
29	20200131020005	PROCAPS, S.A.	VITAMINA E (100 U.I.) PROCAPS CÁPSULA BLANDA VITAMINA E PROCAPS 400 MG CÁPSULA BLANDA	F013223042008 F014429042008	CARTELES Y SIMILARES
30	20200131040007	FARMACÉUTICA RODIM, S.A. DE C.V.	GYNOX-S CREMA VAGINAL GYNOX-S INFANTIL 0.01 G- 0.1 G/1 G CREMA TÓPICA	F038117031999 F048214071999	CARTELES Y SIMILARES
31	20200203040002	LABORATORIO ANCALMO	SUERO ORAL ANCALMO COCO CON ZINC SOLUCIÓN SUERO ORAL ANCALMO NARANJA CON ZINC SOLUCIÓN SUERO ORAL ANCALMO FRUTA CON ZINC (SOLUCIÓN) SUERO ORAL ANCALMO FRESA CON ZINC SOLUCIÓN	F027106072017 F027206072017 F031124082017 F031224082017	CARTELES Y SIMILARES
32	20200203040003	LABORATORIO ANCALMO	SUERO ORAL ANCALMO SABOR A FRESA GRANULADO SUERO ORAL ANCALMO SABOR A NARANJA GRANULADO SUERO ORAL VITAMINADO GRANULADO SUERO ORAL ANCALMO SABOR COCO GRANULADO	23108 23794 6372 F042907072004	CARTELES Y SIMILARES
33	20200203040005	BAYER AG.	YASMIN COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	F098724102001	CARTELES Y SIMILARES
34	20200203020006	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	COLITISIL TABLETAS	N009411122002	RADIO
35	20200203020008	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	GERIASIL H7 CÁPSULAS	17947	RADIO
36	20200203020011	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	BRONCOHELIX JARABE	N001027102008	RADIO
37	20200203020013	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	OSTEOBI-FLEX	F045021092011	RADIO
38	20200203020014	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	NERVITRAN GOTAS NERVITRAN TABLETAS	22915 N001617122008	RADIO

3.20.5.3. Denegar la solicitud de autorización de publicidad de medicamentos a:

39	20200203020016	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	NITAZOSIL POLVO PARA SUSPENSIÓN 100 MG/5 ML	F045016102012	RADIO
40	20200204020001	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	PASTILLAS TOS-SIL CAMELO TOSSIL SABOR MIEL EXPECTORANTE TOSSIL JARABE TOSSIL MIEL JARABE	4392 F036618072019 F046208122010 N001127102008	VALLA PUBLICITARIA
41	20200204020002	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	ANTIGRIP AM TABLETAS ANTIGRIP PM TABLETAS	F082712092013 F114331102013	VALLA PUBLICITARIA
42	20200204020004	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	HONGOSIL PLUS SOLUCIÓN	F020628022007	VALLA PUBLICITARIA
43	20200204020005	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	OSTEOBI-FLEX	F045021092011	VALLA PUBLICITARIA
44	20200204020007	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	SANABUCAL SOLUCIÓN	20159	VALLA PUBLICITARIA
45	20200204020009	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	CALLOSIL SOLUCIÓN QUERATOLITICA	22425	VALLA PUBLICITARIA
46	20200204020010	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	GERIASIL H7 CÁPSULAS	17947	VALLA PUBLICITARIA

AUTORIZACIÓN DE PUBLICIDAD DE MEDICAMENTOS DENEGADA

N°	SOLICITANTE Y NÚMERO DE SOLICITUD	PRODUCTOS	REGISTRO SANITARIO	MEDIO DE DIFUSION	MOTIVO:
1	DROGUERÍA PRONAVID, S.A. DE C.V. 2020012904000 4-DENEG	OXI-CER CÁPSULAS	F108614112001	RADIO	NO SUBANO LAS OBSERVACIONES
2	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V. 2020013104000 2-DENEG	NEUROGLUTÁN REFORZADO COMPRIMIDOS NEUROGLUTLÁN JARABE 180 ML. NEUROGLUTÁN BEBIBLE SOLUCIÓN ORAL	13033 13221 F041624092012	TELEVISIÓN	NO SUBSANÓ LAS OBSERVACIONES
3	DROGUERÍA PRONAVID, S.A. DE C.V.	MENOVID CÁPSULAS	N009311122002	CARTELES Y SIMILARES	NO SUBSANÓ LAS OBSERVACIONES
4	FARMACIA ANCALMO	ZORRITONE CAMELOS CALAMINA MENTOLADA SUSPENSIÓN TÓPICA ZORRITONE M JARABE ZORRITONE BALSÁMICO UNGUENTO	13468 18188 20427 23107 23108 23301	INTERNET	NO SUBSANÓ LAS OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PROMOCIÓN DE MEDICAMENTOS

N°	NÚMERO DE SOLICITUD	SOLICITANTE	PRODUCTOS	REGISTRO SANITARIO
1	PROM-0067-2020	FARMAQUÍMICOS SALVADOREÑOS, S. A. DE C. V.	FINE-STRESS TABLETA RECUBIERTA	F074428062000
2	PROM-0068-2020	FARMAQUÍMICOS SALVADOREÑOS, S. A. DE C. V.	FINESTRESS 25,000 SOLUCIÓN INYECTABLE	F053613062001
3	PROM-0074-2020	MEDIKEM, S. A. DE C. V.	ALERKEM 10MG TABLETAS	F022507052015
4	PROM-0075-2020	MEDIKEM, S. A. DE C. V.	MEDILEXA 20 MG CÁPSULAS	F029022062011
5	PROM-0076-2020	MEDIKEM, S. A. DE C. V.	ESTACOL 40 TABLETAS	F060203122015
6	PROM-0077-2020	MEDIKEM, S. A. DE C. V.	ESTACOL 20 TABLETAS	F060103122015
7	PROM-0078-2020	MEDIKEM, S. A. DE C. V.	ESOMEPRAKEM 40MG CÁPSULAS	F010705032015
8	PROM-0079-2020	MEDIKEM, S. A. DE C. V.	ALLOPURIKEM 300 MG TABLETAS	F007316022011
9	PROM-0103-2020	ARACELY LEONOR CAMPOS DE RIVAS	MARTESIA 150 MG CÁPSULAS (CAJA X 30)	F039129072009
10	PROM-0104-2020	ARACELY LEONOR CAMPOS DE RIVAS	NEURONAL 150 MG CÁPSULAS (CAJA X 30)	F020322042009
11	PROM-0105-2020	ARACELY LEONOR CAMPOS DE RIVAS	HYNDRIAX 20 MG CÁPSULA BLANDA (CAJA X 20)	F022101062011
12	PROM-0106-2020	ARACELY LEONOR CAMPOS DE RIVAS	ILIMIT 1 MG/ML SOLUCIÓN ORAL (FRASCO X 150 ML)	F007905022015
13	PROM-0107-2020	ARACELY LEONOR CAMPOS DE RIVAS	CEUMID SOLUCIÓN 100 MG/ML (FRASCO X 150 ML)	F039406062013
14	PROM-0108-2020	ARACELY LEONOR CAMPOS DE RIVAS	CORENTEL 10MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS (CAJA X 30)	F023417042002
15	PROM-0109-2020	ARACELY LEONOR CAMPOS DE RIVAS	CEUMID XR 1000 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS DE LIBERACIÓN PROLONGADA (CAJA X 30)	F013305032015
16	PROM-0110-2020	ARACELY LEONOR CAMPOS DE RIVAS	LABRIXILE 1MG COMPRIMIDOS (CX30)	F014424032010
17	PROM-0111-2020	ARACELY LEONOR CAMPOS DE RIVAS	XEGREX SOLUCIÓN OFTÁLMICA ESTERIL (FRASCO X 5 ML)	F070515082013
18	PROM-0112-2020	ARACELY LEONOR CAMPOS DE RIVAS	CEUMID XR 750 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS DE LIBERACIÓN PROLONGADA (CAJA X 30)	F013105032015
19	PROM-0113-2020	ARACELY LEONOR CAMPOS DE RIVAS	CEUMID XR 500MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS DE LIBERACIÓN PROLONGADA (CAJA X 30)	F013405032015
20	PROM-0114-2020	ARACELY LEONOR CAMPOS DE RIVAS	EUKENE H 40/25 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS (CAJA X 30)	F040106062013
21	PROM-0115-2020	ARACELY LEONOR CAMPOS DE RIVAS	MARTESIA 75 MG COMPRIMIDOS DIVIDIDOS (CAJA X 28)	F043601102015
22	PROM-0116-2020	ARACELY LEONOR CAMPOS DE RIVAS	ABRETIA 18 CÁPSULAS (CAJA X 10 CÁPSULAS)	F052707102009
23	PROM-0117-2020	ARACELY LEONOR CAMPOS DE RIVAS	MICOFLAVIN 500 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS (CAJA X 50)	F060731102007
24	PROM-0118-2020	ARACELY LEONOR CAMPOS DE RIVAS	MICOFLAVÍN 250 CÁPSULAS (CAJA X 100)	F060631102007

25	PROM-0119-2020	ARACELY LEONOR CAMPOS DE RIVAS	RANTAL 800 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS (CAJA X 60)	F003715012015
26	PROM-0120-2020	ARACELY LEONOR CAMPOS DE RIVAS	ERITROPOYETINA CLAUSEN 10000 UI SOLUCIÓN INYECTABLE (CAJA X 1 JERINGA PRELLENADA)	F062011112009
27	PROM-0121-2020	ARACELY LEONOR CAMPOS DE RIVAS	URGINAL 5 MG COMPRIMIDOS (CAJA X 30)	F009403032010
28	PROM-0122-2020	ARACELY LEONOR CAMPOS DE RIVAS	LOUTEN 0.005 % SOLUCIÓN OFTÁLMICA ESTÉRIL (FRASCO X 2.5 ML)	F055627062001
29	PROM-0123-2020	ARACELY LEONOR CAMPOS DE RIVAS	ERITROPOYETINA CLAUSEN 2000 UI SOLUCIÓN INYECTABLE (CAJA X 1 JERINGA PRELLENADA)	F016614052008
30	PROM-0124-2020	ARACELY LEONOR CAMPOS DE RIVAS	ERITROPOYETINA CLAUSEN 4000 UI SOLUCIÓN INYECTABLE (CAJA X 1 JERINGA PRELLENADA)	F004106022008
31	PROM-0125-2020	ARACELY LEONOR CAMPOS DE RIVAS	LABRIXILE 0.25 MG COMPRIMIDOS (CAJA X 30)	F014324032010
32	PROM-0126-2020	ARACELY LEONOR CAMPOS DE RIVAS	ABRETIA 25 CÁPSULAS (CAJA X 20 CÁPSULAS)	F020929042009
33	PROM-0123-2020	ARACELY LEONOR CAMPOS DE RIVAS	ERITROPOYETINA CLAUSEN 2000 UI SOLUCIÓN INYECTABLE (CAJA X 1 JERINGA PRELLENADA)	F016614052008
34	PROM-0124-2020	ARACELY LEONOR CAMPOS DE RIVAS	ERITROPOYETINA CLAUSEN 4000 UI SOLUCIÓN INYECTABLE (CAJA X 1 JERINGA PRELLENADA)	F004106022008

	SUERO ORAL ANCALMO SABOR A FRESA GRANULADO	23302		
	NERVO TIAMIN D 25 MG TABLETAS	23794		
	SUPER TIAMINA 300 C TABLETAS	2623		
	SUERO ORAL ANCALMO SABOR A NARANJA GRANULADO	6372		
	CALAMINA ANTIALÉRGICA	F003005012000		
	ETHICAL SUSPENSIÓN TÓPICA	F022301062011		
	SUERO ORAL VITAMINADO GRANULADO	F027106072017		
	ZORRITONE ANTIGRI PAL	F027206072017		
	JARABE	F029001072010		
	GRIIN SKIN HAIR & NAILS	F031124082017		
	POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL	F031224082017		
	SUERO ORAL ANCALMO COCO CON ZINC SOLUCIÓN	F042907072004		
	SUERO ORAL ANCALMO NARANJA CON ZINC SOLUCIÓN	F062518112009		
	ZORRITONE MIEL-LIMÓN	F063825112009		
	JARABE	F071004092002		
	SUERO ORAL ANCALMO FRUTA CON ZINC (SOLUCIÓN)	F071004092002		
		F088815082001		
		SN011015022012		
		SN022014052003		
		SN032624062009		
		SN051531102007		

		SUERO ORAL ANCALMO FRESA CON ZINC SOLUCIÓN SUERO ORAL ANCALMO SABOR COCO GRANULADO ZORRITONE CAMELOS SABOR MIEL-LIMÓN ZORRITONE CAMELOS SABOR CEREZA NEURO CAMPOLÓN ENERGY CON GINSENG SOLUCIÓN ORAL ORAN C 500 MG TABLETAS MASTICABLES BACAOLIVER EMULSIÓN RÁBANO YODADO ANCALMO JARABE FORTIPLEX GOLD SOLUCIÓN ORAL ULTRADOCEPLEX NF SOLUCIÓN ORAL			
--	--	--	--	--	--

3.20.5.4. Denegar la solicitud de autorización de promoción de medicamentos a:

AUTORIZACIÓN DE PROMOCIÓN DE MEDICAMENTOS DENEGADA					
N°	NÚMERO DE SOLICITUD	SOLICITANTE	PRODUCTOS	REGISTRO SANITARIO	MOTIVO:
1	PROM-0069-2020	FARMAQUÍMICOS SALVADOREÑOS, S. A. DE C. V.	FULMIHONGUS 1% CREMA	F041022052002	IMPROCEDENTE, DEBIDO QUE VIOLENTA EL ART. 1 DE LA LEY DE MEDICAMENTOS, EL CUAL ESTABLECE: "LA PRESENTE LEY TIENE COMO OBJETO, GARANTIZAR LA INSTITUCIONALIDAD QUE PERMITA ASEGURAR LA ACCESIBILIDAD, REGISTRO, CALIDAD, DISPONIBILIDAD, EFICIENCIA Y SEGURIDAD DE LOS MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS COSMÉTICOS PARA LA POBLACIÓN Y PROPICIAR EL MEJOR PRECIO PARA EL USUARIO PÚBLICO Y PRIVADO; ASÍ COMO SU USO RACIONAL" POR LO QUE LA PROMOCIÓN NO REPRESENTA BENEFICIO AL PACIENTE, YA QUE EL

					MEDICAMENTO AL QUE SE REFIERE NO ES DE USO CRÓNICO.	
2	PROM-0070-2020	FARMAQUÍMICOS SALVADOREÑOS, DE C. V.	S. A.	GERIÁTRICO H3 CON GINSENG F.Q. CÁPSULA BLANDA	F015311042007	IMPROCEDENTE, DEBIDO QUE VIOLENTA EL ART. 1 DE LA LEY DE MEDICAMENTOS, EL CUAL ESTABLECE: “LA PRESENTE LEY TIENE COMO OBJETO, GARANTIZAR LA INSTITUCIONALIDAD QUE PERMITA ASEGURAR LA ACCESIBILIDAD, REGISTRO, CALIDAD, DISPONIBILIDAD, EFICIENCIA Y SEGURIDAD DE LOS MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS COSMÉTICOS PARA LA POBLACIÓN Y PROPICIAR EL MEJOR PRECIO PARA EL USUARIO PÚBLICO Y PRIVADO; ASÍ COMO SU USO RACIONAL” POR LO QUE LA PROMOCIÓN NO REPRESENTA BENEFICIO AL PACIENTE, YA QUE HACE REFERENCIA A UN SUPLEMENTO VITAMÍNICO Y NO ES DE USO CRÓNICO
3	PROM-0071-2020	FARMAQUÍMICOS SALVADOREÑOS, DE C. V.	S. A.	FARCREZINC JARABE	23667	IMPROCEDENTE, DEBIDO QUE VIOLENTA EL ART. 1 DE LA LEY DE MEDICAMENTOS, EL CUAL ESTABLECE: “LA PRESENTE LEY TIENE COMO OBJETO, GARANTIZAR LA INSTITUCIONALIDAD QUE PERMITA ASEGURAR LA ACCESIBILIDAD, REGISTRO, CALIDAD, DISPONIBILIDAD, EFICIENCIA Y SEGURIDAD DE LOS MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS COSMÉTICOS PARA LA POBLACIÓN Y PROPICIAR EL MEJOR

					PRECIO PARA EL USUARIO PÚBLICO Y PRIVADO; ASÍ COMO SU USO RACIONAL” POR LO QUE LA PROMOCIÓN NO REPRESENTA BENEFICIO AL PACIENTE, YA QUE HACE REFERENCIA A UN SUPLEMENTO VITAMÍNICO Y NO ES DE USO CRÓNICO.
4	PROM-0072-2020	FARMAQUÍMICOS SALVADOREÑOS, DE C. V. S. A.	CALCIO F.Q. 150MG- 12.50MG/5ML SUSPENSIÓN ORAL	F083308122004	IMPROCEDENTE, DEBIDO QUE VIOLENTA EL ART. 1 DE LA LEY DE MEDICAMENTOS, EL CUAL ESTABLECE: “LA PRESENTE LEY TIENE COMO OBJETO, GARANTIZAR LA INSTITUCIONALIDAD QUE PERMITA ASEGURAR LA ACCESIBILIDAD, REGISTRO, CALIDAD, DISPONIBILIDAD, EFICIENCIA Y SEGURIDAD DE LOS MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS COSMÉTICOS PARA LA POBLACIÓN Y PROPICIAR EL MEJOR PRECIO PARA EL USUARIO PÚBLICO Y PRIVADO; ASÍ COMO SU USO RACIONAL” POR LO QUE LA PROMOCIÓN NO REPRESENTA BENEFICIO AL PACIENTE, YA QUE HACE REFERENCIA A UN SUPLEMENTO VITAMÍNICO Y NO ES DE USO CRÓNICO
5	PROM-0073-2020	LABORATORIOS EXPANSCIENCE	PIASCLEDINE 300 MG CÁPSULAS (CX30)	F052812112008	IMPROCEDENTE, DEBIDO QUE VIOLENTA EL ART. 1 DE LA LEY DE MEDICAMENTOS, EL CUAL ESTABLECE: “LA PRESENTE LEY TIENE COMO OBJETO, GARANTIZAR LA INSTITUCIONALIDAD QUE PERMITA ASEGURAR LA

					ACCESIBILIDAD, REGISTRO, CALIDAD, DISPONIBILIDAD, EFICIENCIA Y SEGURIDAD DE LOS MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS COSMÉTICOS PARA LA POBLACIÓN Y PROPICIAR EL MEJOR PRECIO PARA EL USUARIO PÚBLICO Y PRIVADO; ASÍ COMO SU USO RACIONAL” POR LO QUE LA PROMOCIÓN NO REPRESENTA BENEFICIO AL PACIENTE, YA QUE HACE REFERENCIA A UN SUPLEMENTO NATURAL Y NO ES DE USO CRÓNICO
6	PROM-0080-2020	VILMA GUADALUPE AGUILAR PÉREZ	PRONASEX CÁPSULAS	N000118081999	IMPROCEDENTE, DEBIDO QUE VIOLENTA EL ART. 1 DE LA LEY DE MEDICAMENTOS, EL CUAL ESTABLECE: “LA PRESENTE LEY TIENE COMO OBJETO, GARANTIZAR LA INSTITUCIONALIDAD QUE PERMITA ASEGURAR LA ACCESIBILIDAD, REGISTRO, CALIDAD, DISPONIBILIDAD, EFICIENCIA Y SEGURIDAD DE LOS MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS COSMÉTICOS PARA LA POBLACIÓN Y PROPICIAR EL MEJOR PRECIO PARA EL USUARIO PÚBLICO Y PRIVADO; ASÍ COMO SU USO RACIONAL” POR LO QUE LA PROMOCIÓN NO REPRESENTA BENEFICIO AL PACIENTE, YA QUE HACE REFERENCIA A UN SUPLEMENTO NATURAL Y NO ES DE USO CRÓNICO
7	PROM-0081-2020	VILMA GUADALUPE AGUILAR PÉREZ	MENOVID CÁPSULAS	N009311122002	IMPROCEDENTE, DEBIDO QUE VIOLENTA

					EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE MEDICAMENTOS, EL CUAL ESTABLECE: “LA PRESENTE LEY TIENE COMO OBJETO, GARANTIZAR LA INSTITUCIONALIDAD QUE PERMITA ASEGURAR LA ACCESIBILIDAD, REGISTRO, CALIDAD, DISPONIBILIDAD, EFICIENCIA Y SEGURIDAD DE LOS MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS COSMÉTICOS PARA LA POBLACIÓN Y PROPICIAR EL MEJOR PRECIO PARA EL USUARIO PÚBLICO Y PRIVADO; ASÍ COMO SU USO RACIONAL” POR LO QUE LA PROMOCIÓN NO REPRESENTA BENEFICIO AL PACIENTE, YA QUE HACE REFERENCIA A UN SUPLEMENTO NATURAL Y NO ES DE USO CRÓNICO
8	PROM-0082-2020	JAIME HUMBERTO MANCÍA AGUILAR	LACTOSI 33MG/ML SOLUCIÓN ORAL	SN03012205200 2	IMPROCEDENTE, DEBIDO QUE VIOLENTA EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE MEDICAMENTOS, EL CUAL ESTABLECE: “LA PRESENTE LEY TIENE COMO OBJETO, GARANTIZAR LA INSTITUCIONALIDAD QUE PERMITA ASEGURAR LA ACCESIBILIDAD, REGISTRO, CALIDAD, DISPONIBILIDAD, EFICIENCIA Y SEGURIDAD DE LOS MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS COSMÉTICOS PARA LA POBLACIÓN Y PROPICIAR EL MEJOR PRECIO PARA EL USUARIO PÚBLICO Y PRIVADO; ASÍ COMO SU USO RACIONAL” POR LO

					QUE LA PROMOCIÓN NO REPRESENTA BENEFICIO AL PACIENTE, YA QUE HACE REFERENCIA A UN SUPLEMENTO NUTRICIONAL Y NO ES DE USO CRÓNICO
--	--	--	--	--	---

PUNTO NÚMERO 6: Los delegados estimaron convenientes conocer el informe de la coordinación del Centro Nacional de Farmacovigilancia relacionado al producto Nimesulida en la próxima sesión; por lo que, el director nacional sometió a votación la propuesta obteniendo unanimidad de votos a favor. Por tanto, los delegados de conformidad al artículo 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Dirección, toman el siguiente **ACUERDO 3.20.6.1.** *Conocer* en la próxima sesión el informe de la coordinación del Centro Nacional de Farmacovigilancia relacionado al producto Nimesulida. **PUNTO NÚMERO 7.** Los delegados estimaron conveniente conocer el informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos y de la disponibilidad de efectivo de la Dirección Nacional de Medicamentos al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, en la próxima sesión debido a la prolongación de esta; por lo que, el director nacional sometió a votación la propuesta obteniendo unanimidad de votos a favor. Por tanto, los delegados de conformidad al artículo 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Dirección, toman el siguiente **ACUERDO 3.20.7.1.** *Conocer* en la próxima sesión el informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos y de la disponibilidad de efectivo de la Dirección Nacional de Medicamentos al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve. **PUNTO NÚMERO 8.** Los delegados estimaron conveniente conocer la opinión jurídica sobre visado de productos de uso personal, en la próxima sesión debido a la prolongación de ésta; por lo que, el director nacional sometió a votación su propuesta obteniendo unanimidad de votos a favor. Por tanto, los delegados de conformidad al artículo 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Dirección, toman el siguiente **ACUERDO 3.20.8.1.** *Conocer* en la próxima sesión la opinión jurídica sobre visado de productos de uso personal. **PUNTO NÚMERO 9.** Los delegados estimaron conveniente conocer la presentación de Listado Oficial de Medicamentos y Sustancias Controladas, debido a la prolongación de ésta; por lo que, el director nacional sometió a votación la propuesta obteniendo unanimidad de

votos a favor. Por tanto, los delegados de conformidad al artículo 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Dirección, toman el siguiente **ACUERDO 3.20.9.1.** *Conocer* en la próxima sesión la presentación del Listado Oficial de Medicamentos y Sustancias Controladas. **PUNTO NÚMERO 10.** Los delegados estimaron conveniente conocer la propuesta para futuro de regulación de precios y Listado de Precios de Venta Máximo al Público en la próxima reunión, debido a la prolongación de esta, por lo que, el director nacional sometió a votación la propuesta obteniendo unanimidad de votos a favor. Por tanto, los delegados de conformidad al artículo 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Dirección, toman el siguiente **ACUERDO 3.20.10.1.** *Conocer* en la próxima sesión la propuesta para futuro de regulación de Precios y Listado de Listado de Precios de Venta Máximo al Público. **PUNTO NÚMERO 11.1.** Los delegados estimaron convenientes conocer la propuesta de utilización de vales de combustible para las funciones de Directora Ejecutiva en la próxima sesión debido a la prolongación de ésta; por lo que, el director nacional sometió a votación la propuesta obteniendo unanimidad de votos a favor. Por tanto, los delegados de conformidad al artículo 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Dirección, toman el siguiente **ACUERDO 3.20.11.1.** *Conocer* en la próxima sesión la propuesta de utilización de vales de combustible para las funciones de Directora Ejecutiva para las próximas sesiones. -----

PUNTO NÚMERO 11.3. El Director Nacional se refirió a las existencias de alcohol gel y de café con las que cuenta la institución y la posibilidad de donar parte de estas al Ministerio de Salud. A continuación, manifestó que de conformidad al Decreto No. 1, de fecha 30 de enero de 2020, del Órgano Ejecutivo en el ramo de Salud, publicado en el Diario Oficial No. 20, Tomo No. 426, de esa misma fecha, se decretaron directrices relacionadas con la atención de la emergencia sanitaria “Nuevo Coronavirus (2019-nCoV)”, en el que se le indica al Sistema Nacional Integrado de Salud actuar de forma coordinada y atenta ante la necesidad de realizar actos en caminados a defender la salud de la población. En ese sentido se requirió informe a la Unidad Jurídica respecto a la posibilidad de realizar tal donación; por lo que cedió la palabra a la jefatura de la Unidad Jurídica quien indicó que la cantidad que se tiene actualmente un excedente de ciento sesenta (160) unidades de alcohol gel

sanitizante de 900 ml, cuya cuantificación de su valor es de un mil quinientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US \$1,504.00), respecto a la proyección de consumo de esta Dirección para el corriente año, el cual corre riesgo de vencerse antes de ser utilizado; es así, que en virtud del decreto antes mencionado en el que se fijan directrices para combatir el brote epidémico del nuevo coronavirus (2019-nCoV), el cual por decreto del órgano ejecutivo es considerado como una emergencia nacional, del cual se ha establecido como una de las medidas de prevención de contagio, el lavado de las manos con jabón y alcohol gel; de conformidad al principio de cooperación inter-institucional regulado en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, es procedente realizar el donativo del excedente del alcohol gel sanitizante 900 ml, con el objetivo que sea utilizado por el Ministerio de Salud para la implementación de medidas preventivas al contagio del nuevo coronavirus (2019-nCoV). Por otro lado, respecto al donativo de café, manifestó que de igual manera se cuenta con un excedente de cien (100) libras de café, cuya cuantificación de su valor es de trescientos diez dólares de los Estados Unidos de América (US \$310.00), sobre la proyección de consumo dentro de esta institución, por lo que es procedente donarlo en el marco de la emergencia en comento, con el objetivo de sea dispuesto por el Ministerio de Salud en las oficinas sanitarias internacionales y los sitios de cuarentena que el mismo Ministerio designe para combatir el brote epidémico del nuevo coronavirus (2019-nCoV). En ese contexto, indicó que al realizarse la donación se debe levantar un acta de la entrega de la misma. Seguidamente, el director nacional propuso a los delegados donar al Ministerio de Salud la cantidad de ciento sesenta (160) unidades de alcohol gel sanitizante de 900 ml, cuyo valor económico es de un mil quinientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US \$1,504.00), con el objetivo que sea utilizado por el Ministerio de Salud para la implementación de medidas preventivas al contagio del nuevo coronavirus (2019-nCoV) y; la cantidad cien (100) libras de café, cuyo valor económico es de trescientos diez dólares de los Estados Unidos de América (US \$310.00), con el objetivo que sea dispuesto por el Ministerio de Salud en las oficinas sanitarias internacionales y los sitios de cuarentena que el mismo Ministerio designe para combatir el brote epidémico del nuevo coronavirus (2019-nCoV). A continuación, sometió a votación de los delegados su propuesta, obteniendo

unanimidad en los votos a favor. Por tanto, los delegados de conformidad a los argumentos antes expuestos y de conformidad a los artículos 58 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo y 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Dirección, toman los siguientes **ACUERDOS: 3.20.11.3.1.** *Donar* al Ministerio de Salud la cantidad de ciento sesenta (160) unidades de alcohol gel sanitizante de 900 ml, cuyo valor económico es de un mil quinientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US \$1,504.00), con el objetivo que sea utilizado por dicho Ministerio en la implementación de medidas preventivas al contagio del nuevo coronavirus (2019-nCoV). **3.20.11.3.2.** *Donar* al Ministerio de Salud la cantidad cien (100) libras de café, cuyo valor económico es de trescientos diez dólares de los Estados Unidos de América (US \$310.00), con el objetivo que sea utilizado en las oficinas sanitarias y los sitios de cuarentena que el mismo Ministerio designe. **3.20.11.3.3.** *Encomendar* al director nacional que por medio de las unidades administrativas concernientes realice el acto material que desprende de los acuerdos que anteceden dentro del presente punto, debiendo levantar acta de la donación. -----

PUNTO NÚMERO 11.5. El director nacional se refirió al proceso de Licitación Pública número LP 04/2019 denominada “Contratación de Pólizas de Seguro de Gastos Médicos para la DNM 2020”, por lo que, cedió la palabra al jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, quien manifestó que habiéndose sometido el proceso de contratación referido iniciado en la Bolsa de Productos y servicios de El Salvador (BOLPROS), es necesario que se constituya la Comisión de Evaluación de Ofertas para que determine el cumplimiento de los requisitos por parte de los que pretenden participar en el desarrollo de la puja, habiéndose recibido hasta el momento ofertas por parte de Seguros Fedecredito S.A. y SISA VIDA S.A., por lo que sugiere conformar la referida comisión por: la licenciada Ana Rebeca Góchez Aragón, jefe de la Unidad de Recursos Humanos, como unidad solicitante; la ingeniera María de los Ángeles Hernández Escobar, encargada de la Unidad de Seguridad Institucional y Servicios Generales, como experta en la materia; el doctor Carlos Roberto Sorto Carías, jefe de la División de Registro Sanitario, como especialista en la materia; la licenciada Ana Guadalupe Meléndez de Hasbun, jefe de la Unidad Financiera Institucional, como analista financiera; y su participación como jefe de la Unidad de

Adquisiciones y Contrataciones Institucional; y asimismo sugiere designar a la licenciada Ana Rebeca Gochez Aragon, jefe de la Unidad de Recursos Humano, como administradora de contrato. A continuación, el director nacional propuso a los delegados conformar la Comisión de Evaluación de Ofertas en el marco de lo sugerido por el jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, así como proceder a la designación del administrador del contrato; y en ese mismo acto sometió a votación su propuesta, obteniendo unanimidad en los votos a favor. Por tanto, los delegados de conformidad al artículo 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Dirección, toman los siguientes **ACUERDOS: 3.20.11.5.1. Conformar** la comisión de evaluación de ofertas para el proceso de Licitación Pública número LP 04/2019 denominado “Contratación de Pólizas de Seguro de Gastos Médicos para la DNM 2020”, iniciado en la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador (Bolpros), por: la licenciada Ana Rebeca Góchez Aragón, jefe de la Unidad de Recursos Humanos, como unidad solicitante; la ingeniera María de los Ángeles Hernández Escobar, encargada de la Unidad de Seguridad Institucional y Servicios Generales, como experta en la materia; el doctor Carlos Roberto Sorto Carías, jefe de la División de Registro Sanitario, como especialista en la materia; la licenciada Ana Guadalupe Meléndez de Hasbun, jefe de la Unidad Financiera Institucional, como analista financiera; y al licenciado Víctor Manuel Domínguez Coronado, jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. **3.20.11.5.1. Nombrar** como administradora del contrato resultante del proceso de Licitación Pública número LP 04/2019 denominado “Contratación de Pólizas de Seguro de Gastos Médicos para la DNM 2020”, iniciado en la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador (Bolpros) a la licenciada Ana Rebeca Góchez Aragón, jefe de la Unidad de Recursos Humanos. **CIERRE:** No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las trece horas con treinta minutos de su fecha de inicio y; encontrándose conforme a lo obrado en la misma, ratificamos su contenido y firmamos.

Dr. Mario Meléndez Montano
Director Nacional

Dr. Elmer Wilfredo Mendoza
Delegado Propietario del Ministerio de Salud

Lcda. Raquel Martínez Martínez
Delegada Propietario del Ministerio de Economía

Dra. Diana Verónica Brugos de Montoya
Delegada Suplente de la Defensoría del
Consumidor

Lcda. Gilda Isabel Hernández de
Hernández
Delegada Suplente del Instituto Salvadoreño
del Seguro Social

Lic. Jorge Ernesto Martínez Ramos
Delegado Propietario del Ministerio de Hacienda

Lic. Thelmo Patricio Alfaro Rugliancich
Delegado Propietario de las Universidades
Privadas

Dra. Mónica Guadalupe Ayala Guerrero
Secretaria de la Junta de Delegados